ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, COLCIENCIAS
SECRETARÍA TÉCNICA

ACTA No. 49

En la ciudad de Santiago de Cali, el día primero (1) del mes de junio de 2018, previa solicitud de la Presidenta del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) y mediante convocatoria efectuada a través de correo electrónico del día dieciocho (18) de mayo de 2018 por la Secretaría Técnica del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTeI) del Sistema General de Regalías (SGR), siendo las 8:40 a.m., en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1048 de 2017 y el Acuerdo Único del Sistema General de Regalías de 2017 de la Comisión Rectora del SGR; se reunió en el Despacho de la Gobernación del Valle del Cauca, ubicado en la ciudad de Santiago de Cali, Carrera 6ª Calle 9 y 10, Piso 16, el OCAD del FCTeI del SGR con el fin de realizar la cuadragésima novena sesión, con la asistencia de las siguientes personas:

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD del FCTeI del SGR, los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1.	DILIAN FRANCISCA TORO	GOBERNACIÓN DE VALLE DEL CAUCA	GOBERNADORA – PRESIDENTA DEL OCAD	GOBIERNO TERRITORIAL – REGIÓN PACÍFICO
2.	ALEJANDRO OLAYA DÁVILA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS	DIRECTOR GENERAL-SECRETARÍA TÉCNICA OCAD	GOBIERNO NACIONAL
3.	LINA MARÍA RAMÍREZ ARANGO	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	ASESORA DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL	GOBIERNO NACIONAL
4.	LUISA FERNANDA CASTAÑO DIEZ	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	GERENTE DE REGALÍAS E – INNOVACIÓN	GOBIERNO NACIONAL
5.	DEYRA ALEJANDRA RAMÍREZ LÓPEZ	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	DIRECTORA DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	GOBIERNO NACIONAL
6.	OLGA LUCÍA ALFONSO LANNINI	GOBERNACIÓN DE TOLIMA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y TIC	GOBIERNO TERRITORIAL - REGIÓN CENTRO SUR
7.	SIGIFREDO SALAZAR OSORIO	GOBERNACIÓN DE RISARALDA	GOBERNADOR	GOBIERNO TERRITORIAL – REGIÓN EJE CAFETERO
8.	CECILIA ARANGO ROJAS	GOBERNACIÓN DE ATLÁNTICO	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	GOBIERNO TERRITORIAL – REGIÓN CARIBE
9.	FRANCISCO ANTONIO URIBE GÓMEZ	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
10.	EDGAR VARELA BARRIOS	UNIVERSIDAD DEL VALLE	RECTOR	UNIVERSIDADES PÚBLICAS

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
11.	FEDERICO GALLEGO VÁSQUEZ	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	VICERRECTOR DE DOCENCIA	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
12.	LUIS FERNANDO RAMÍREZ HERNÁNDEZ	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA	UNIVERSIDADES PRIVADAS
13.	JAIME RESTREPO CUARTAS	UNIVERSIDAD DE SANTANDER	RECTOR	UNIVERSIDADES PRIVADAS

INVITADOS

En cumplimiento del artículo 6° de la Ley 1530 de 2012 y artículo 2.2.4.3.1.6 del Decreto 1082 del 2015, se informa que en la sesión del OCAD del FCTel no participaron invitados permanentes.

Por otra parte, se anexa al final de la presente acta la relación de asistentes a la sesión del OCAD.

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

1. Instalación de la sesión:

1.1. Verificación de quórum.
1.2. Elección de voceros del nivel de gobierno departamental y de las universidades.
1.3. Elección de representantes de cada nivel de gobierno y de las universidades para aprobación del acta.
1.4. Aprobación orden del día.

2. Informes ante el OCAD:

2.1. Informe de saldos disponibles por entidad beneficiaria de recursos del FCTel del SGR.
2.2. Informe de proyectos en trámite ante la Secretaría Técnica.
2.3. Informe al OCAD de los ajustes hechos por la entidad designada como ejecutora de conformidad con lo señalado por la Comisión Rectora del SGR.
2.4. Informe de acciones del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE) del DNP, sobre la ejecución de proyectos aprobados por el OCAD del FCTel del SGR.
2.5. Informe del próximo vencimiento para acreditar el cumplimiento de los requisitos previos a la etapa de ejecución de proyectos aprobados por el OCAD del FCTel.
2.6. Informe de cierre de proyectos aprobados por el OCAD del FCTel.

3. Proyectos presentados a la Secretaría Técnica para aprobación del OCAD del FCTel con recursos del bienio 2017-2018 y 2019-2020.

4. Proyecto evaluado con puntaje entre 0 y 69 puntos que se recomienda al OCAD para su devolución por baja calidad técnica.

5. Solicitud de prórroga del plazo para acreditar el cumplimiento de los requisitos previos a la etapa de ejecución de proyectos aprobados por el OCAD del FCTel.

6. Proyectos aprobados que solicitan ajustes y/o modificaciones ante el OCAD.

7. Proposiciones y varios.

7.1.Correcciones a Acuerdos del OCAD del FCTeI.
7.2.Ajuste cronograma OCAD 2018
7.3.Iniciativas Colombia Científica
7.4.Balance proyecto de Ley que desarrolla el parágrafo 5 del Acto Legislativo 4 de 2017

8. Cierre de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:

Se inicia la instalación de la sesión por parte del Dr. Manuel Octavio Moscote Alarcón, Asesor de la Dirección General de COLCIENCIAS, en representación de la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración Decisión - OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación – FCTeI del Sistema General de Regalías – SGR.

La Dra. Dilian Francisca Toro, como Presidenta de OCAD del FCTeI del SGR, saluda a los miembros del OCAD, da la bienvenida al departamento del Valle del Cauca, y hace mención a que esta es la primera sesión del OCAD que se realiza en la Región Pacifico. Posteriormente, manifiesta su deseo de que la sesión sea lo más fructífera posible.

Por su parte, el Director de Colciencias, el Dr. Alejandro Olaya, da un saludo y agradecimiento especial a la Gobernadora del Valle del Cauca y manifiesta su expectativa al avance de la sesión para la toma de decisiones del OCAD del FCTeI del SGR.

Finalmente, el Dr. Manuel Moscote en representación de la Secretaría Técnica del OCAD, da la apertura a la Sesión No. 49 del Órgano Colegiado de Administración Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías.

1.1. Verificación del quórum.

La Secretaría Técnica recuerda a los miembros del OCAD que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación (o documento que haga sus veces para el caso de las universidades privadas), con las siguientes formalidades[1]:

1. Deberá ser por escrito.

2. Deberá determinar la autoridad delegataria.

3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

El Dr. Manuel Moscote, Asesor de la Dirección General de COLCIENCIAS, actuando en nombre de la Secretaría Técnica del OCAD del FCTeI, procede a verificar el quórum en virtud

[1] *Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones"*

de lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.5[2] y numeral 9° del artículo 2.2.4.3.2.2[3] del Decreto 1082 de 2015 confirmando que existe al menos un representante por cada nivel de Gobierno y de las Universidades, para la toma de las decisiones respectivas en esta sesión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012[4].

En consecuencia, se procede con la instalación de la sesión:

1.2. Elección de voceros del nivel de Gobierno Departamental y de las Universidades.

La Secretaría Técnica cede la palabra al nivel de Gobierno Departamental y a las Universidades, para que procedan a informar la escogencia de sus voceros ante esta sesión del OCAD. Los vértices eligieron de la siguiente manera:

- **Nivel de Universidades:** Universidad de la Salle.
- **Nivel de Gobierno Departamental:** Gobernación de Risaralda.
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Departamento Nacional de Planeación (DNP).

De conformidad con el artículo 2.2.4.4.2 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 12 del Decreto 293 de 2017, las funciones de Líder del nivel de Gobierno Nacional son ejercidas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

1.3. Elección de representantes de cada nivel de Gobierno y de las Universidades para aprobación del Acta.

Atendiendo lo establecido en el parágrafo 1°, del artículo 3.1.4.10 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTeI solicita a los niveles de Gobierno y de las Universidades designar a un representante de cada nivel para la aprobación del acta de la presente sesión, quienes designaron a los siguientes miembros:

- **Nivel de Universidades:** Universidad de la Salle.
- **Nivel de Gobierno Departamental:** Gobernación de Tolima.
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Departamento Nacional de Planeación (DNP).

1.4. Aprobación del orden del día.

El Dr. Manuel Moscote, en nombre de la Secretaría Técnica del OCAD del FCTeI, presenta a los miembros del OCAD el orden del día y solicita a la Presidenta, Dra. Dilian Francisca Toro que someta a aprobación el orden del día presentado.

Así pues, la Presidenta somete a consideración de los miembros la aprobación del orden del día, que conforme la votación de los vértices se aprueba sin ninguna modificación.

---

[2] *Cada nivel de Gobierno, así como el conjunto de universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, tendrá derecho a un (1) voto, para un total de (3) votos. Las decisiones se adoptarán por mayoría calificada de dos (2) votos. Cada nivel debe entregar por escrito el sentido del voto. Para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de Gobierno, y de al menos uno de los miembros de las universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación*

[3] ***Funciones de la secretaría técnica de los órganos colegiados de administración y decisión (...) 9. Verificar el quórum en las sesiones de los órganos colegiados de administración y decisión.***

[4] ***Artículo 31. Decisiones del Órgano Colegiado.*** *Las decisiones del Órgano Colegiado de Administración y Decisión se adoptarán con un mínimo de dos votos favorables. El número de votos será máximo tres (3). Uno del Gobierno Nacional, uno del Gobierno Departamental y uno de las universidades. Es necesaria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de Gobierno y de las universidades para la toma de decisión.*

2. INFORMES ANTE EL OCAD

2.1. INFORME DE SALDOS DISPONIBLES POR ENTIDAD BENEFICIARIA DE RECURSOS DEL FCTeI DEL SGR BIENIO 2017-2018.

El Dr. Manuel Moscote, en nombre de la Secretaría Técnica del OCAD del FCTeI, informa que en cumplimiento del literal e), del artículo 3.1.4.6 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR, la información dispuesta para la presente sesión incluye un informe de saldos disponibles para el FCTeI por cada uno de los departamentos beneficiarios, incluyendo al Distrito Capital.

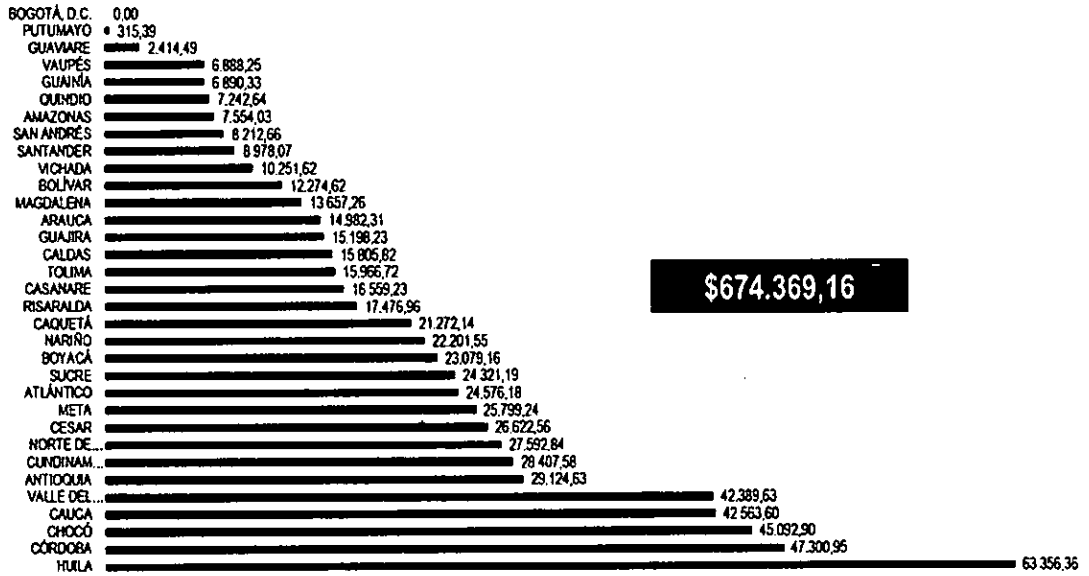

Fuente: Secretaría Técnica del OCAD del FCTeI a corte de 12 de marzo de 2018. Cifras en millones de pesos

Informe respecto al cual no se presentaron comentarios u observaciones por parte de los miembros del OCAD.

Adicionalmente, el Dr. Manuel Moscote, presenta a los miembros del OCAD los datos de seguimiento al cumplimiento de la meta de aprobación fijada por Colciencias y el DNP para el OCAD del FCTeI, teniendo en cuenta lo acordado en la sesión del OCAD No. 47, así:

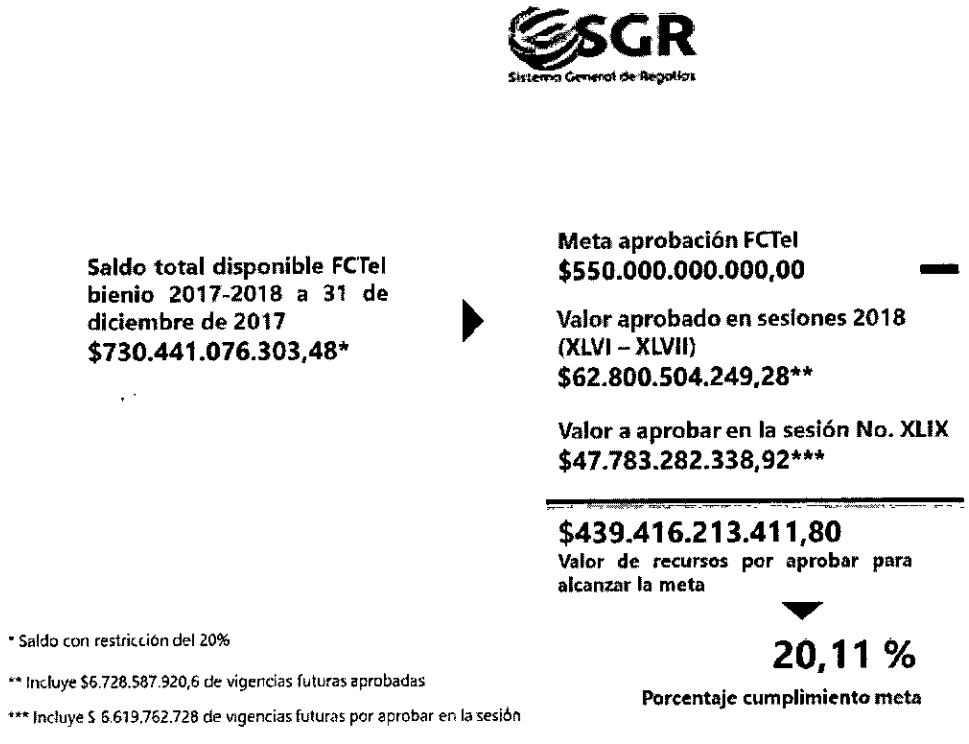

2.2. INFORME DE PROYECTOS EN TRÁMITE ANTE LA SECRETARÍA TÉCNICA.

La Secretaría Técnica del FCTel continúa con el orden del día, dando inicio a la presentación del informe correspondiente a los proyectos que surten trámite en el OCAD del FCTel del SGR, de acuerdo con lo establecido con en el numeral 28 del artículo 3.1.2.1 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR.

1. Aprobaciones Bienio 2017-2018	No. Proyectos	Valor FCTel-SGR	Valor Cofinanciación	Valor Total
Proyectos aprobados por el OCAD del FCTel 2017	51	405.217.531.968,21	53.353.350.662,24	458.570.882.629,45
Ajustes aprobados por el OCAD para el bienio 2017-2018	8	14.611.857.403,00		14.611.857.403,00
Total		419.829.389.371,21	53.353.350.662,24	473.182.740.032,45

Estado del trámite	No. Proyectos	Valor FCTel-SGR	Valor Cofinanciación	Valor Total
1. Proyectos para aprobación del OCAD en la Sesión, con puntaje mayor o igual a 80	7	47.783.282.338,92	19.718.801.772,84	67.502.084.111,76
2. Proyectos evaluados con puntaje mayor o igual a 80 con Pendientes	3	25.991.231.837,40	863.788.800,00	26.855.020.637,40
3. Proyectos evaluados con puntaje entre 70-79 puntos	1	7.498.967.749,00	2.000.000.000,00	9.498.967.749,00
4. Proyectos evaluados con puntaje entre 0-69 puntos.	5	25.077.164.724,00	3.051.759.964,00	28.128.924.688,00
5. Proyectos en verificación de requisitos por la Secretaría Técnica	6	14.435.804.896,00	859.089.176,00	15.294.894.072,00
6. Proyectos en subsanación de observaciones por no cumplimientos de requisitos	85	500.344.777.725,38	84.384.437.765,87	584.729.215.491,25

Estado del trámite	No. Proyectos	Valor FCTeI-SGR	Valor Cofinanciación	Valor Total
Total	107	621.131.229.270,70	110.877.877.478,71	732.009.106.749,41

Corte a viernes 18 de mayo de 2018

Respecto al informe no se presentaron comentarios u observaciones por parte de los miembros del OCAD.

2.3. INFORME DE AJUSTES CONSIDERADOS POR LA ENTIDAD DESIGNADA COMO EJECUTORA DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA COMISIÓN RECTORA DEL SGR EN EL ARTÍCULO 4.4.2.2.1 DEL ACUERDO 45 DE 2017.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 25 del artículo 3.1.2.1 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR, la Secretaría Técnica presenta ante los miembros del OCAD el informe de ajustes considerados por la entidad designada como ejecutora, tal y como se relaciona a continuación:

NO.	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	EJECUTOR DESIGNADO	TIPO DE AJUSTES
1	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	2013000100288	INVESTIGACIÓN APLICADA A LA MODELACIÓN DEL TERRITORIO A PARTIR DEL ANÁLISIS GEOMORFOLÓGICO DEL DEPARTAMENTO BOYACÁ	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	Ajuste de redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos.
2	DEPARTAMENTO DE CALDAS	2016000100065	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CENTROS DE CIENCIA PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DE CTEI, QUE CONTRIBUYAN A LA GENERACIÓN DE CULTURA CIENTÍFICA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	UNIVERSIDAD DE CALDAS	<u>Ajuste</u> - Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos e incrementos en el monto - Incorporación de fuentes de financiación distintas a las del SGR hasta por el 50% del valor inicial total del proyecto, como consecuencia del aumento de los costos de sus actividades.
3	DEPARTAMENTO DE CALDAS	2016000100065	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CENTROS DE CIENCIA PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DE CTEI, QUE CONTRIBUYAN A LA GENERACIÓN DE CULTURA CIENTÍFICA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	UNIVERSIDAD DE CALDAS	Ajuste de incrementos en el monto y/o incorporación de fuentes de financiación distintas a las del SGR hasta por el 50% del valor inicial total del proyecto, como consecuencia del aumento de los costos de sus actividades.

NO.	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	EJECUTOR DESIGNADO	TIPO DE AJUSTES
4	DEPARTAMENTO DE CALDAS	2013000100126	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PARA DIAGNÓSTICO Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES Y CÁNCER DE CÉRVIX Y MAMA, CON EL APOYO DE TIC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	UNIVERSIDAD DE CALDAS	**Ajuste** - Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos - Incrementos en el monto y/o incorporación de fuentes de financiación distintas a las del SGR hasta por el 50% del valor inicial total del proyecto, como consecuencia del aumento de los costos de sus actividades.
5	DEPARTAMENTO DE CALDAS	2012000100178	IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL A TRAVÉS DE INNOVACIÓN BIOTECNOLÓGICA PARA APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	UNIVERSIDAD DE CALDAS	Ajuste de redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos.
6	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	2013000100084	REHABILITACIÓN DE TIERRAS DEGRADADAS CON FORRAJES MULTIPROPÓSITO EN SISTEMAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE CARNE, MUNICIPIOS PATÍA Y MERCADERES, CAUCA.	DEPARTAMENTO DE CAUCA	Ajuste de una redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos.
7	DEPARTAMENTO DE CAUCA	2013000100085	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA USO EFICIENTE DEL AGUA CON PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE CARNE DE LOS MUNICIPIOS PATÍA Y MERCADERES, CAUCA.	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	Ajuste de una redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos.
8	DEPARTAMENTO DE CAUCA	2013000100086	ESTUDIO DE SISTEMAS DE PEQUEÑOS GANADEROS ECOEFICIENTES HACIA DIFERENCIACIÓN DE PRODUCTOS Y PAGO DE SERVICIOS AMBIENTALES EN LOS MUNICIPIOS DE PATÍA Y MERCADERES, CAUCA, OCCIDENTE.	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	Ajuste de Incrementos en el monto y/o incorporación de fuentes de financiación distintas a las del SGR hasta por el 50% del valor inicial total del proyecto, como consecuencia del aumento de los costos de sus actividades.
9	DEPARTAMENTO DE CAUCA	2012000100187	RED DE FORMACIÓN DEL TALENTO HUMANO PARA LA	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	Ajuste de una redistribución de

NO.	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	EJECUTOR DESIGNADO	TIPO DE AJUSTES
			INNOVACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA		costos de las actividades asociadas a los productos.
10	DEPARTAMENTO DE SUCRE	2012000100008	INSTITUTO INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS DEL CARIBE, DEPARTAMENTO DE SUCRE.	DEPARTAMENTO DE SUCRE	**Ajuste** - Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos - Sustitución de las fuentes de financiación, sin afectar el valor total del proyecto, el cumplimiento de las metas de los productos y las metas de los indicadores.

Informe respecto del cual no se presentaron comentarios u observaciones por parte de los miembros del OCAD.

3. PROYECTOS PRESENTADOS A LA SECRETARÍA TÉCNICA PARA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL OCAD DEL FCTeI CON RECURSOS DEL BIENIO 2017-2018

La Secretaría Técnica del FCTeI del SGR somete a consideración de los miembros del OCAD los proyectos de inversión que son recomendados como financiables, teniendo en cuenta que se ajustan a la política de inversión vigente de recursos del FCTeI del SGR al momento de la citación, contenida en el Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR y que cumplieron los requisitos que establece el mismo Órgano Rector y la Guía Sectorial de Programas y Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación. Así mismo, obtuvieron una evaluación técnica favorable.

El Dr. Manuel Moscote, en nombre de la Secretaría Técnica del OCAD del FCTeI, realiza la presentación de los siguientes proyectos que se ponen a consideración del OCAD, haciendo un breve resumen de cada uno de ellos para contextualizar a los miembros de este Órgano, para su posterior VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN.

No.	Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto	Ejecutor sugerido	Valor SGR -FCTeI Vigencia (2017 – 2018)	Valor SGR -FCTeI Vigencia (2019 – 2020)	Valor Cofinanc.	Valor total	P.E.
1	ANTIOQUIA	2016000100060	DESARROLLO Y ESTABLECIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROBIOTECNOLOGICO DE INNOVACION E INTEGRACIÓN TERRITORIAL EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA, OCCIDENTE	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	$ 20.083.737.443,92	$0,00	$ 17.269.133.923,84	$ 37.352.871.367,76	99,6

No.	Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto	Ejecutor sugerido	Valor SGR –FCTel Vigencia (2017 – 2018)	Valor SGR –FCTel Vigencia (2019 – 2020)	Valor Cofinanc.	Valor total	P.E.
2	BOLIVAR	2017000100088	DESARROLLO DE UN PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA ACUÍCOLA DEL ZODES DIQUE DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	$7.290.000.000,00	$8.619.762.728,00	$ 2.201.667.849,00	$ 18.111.430 577,00	93
3	CHOCÓ	2017000100091	FORTALECIMIENTO Y ARTICULACIÓN DEL SISTEMA DE CCTEI A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE AGENDAS INTEGRADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ	DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	$ 1.957.130.917,00	$0,00	$ 88.000.000,00	$ 2.045.130.917,00	87
4	HUILA	2017000100015	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NEXO GLOBAL PARA DESPERTAR EL ESPÍRITU INVESTIGATIVO Y CIENTÍFICO DE JÓVENES A TRAVÉS DE PASANTÍAS INTERNACIONALES DE INVESTIGACIÓN QUE LES PERMITA INSERTARSE EN REDES DE CONOCIMIENTO - DEPARTAMENTO DEL HUILA	DEPARTAMENTO DEL HUILA	$ 1.175.352.800,00	$0,00	$ 100.000.000,00	$ 1.275.352.800,00	100
5	RISARALDA	2018000100007	DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PREFACTIBILIDAD PARA UN CENTRO DE CIENCIA EN BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	$ 3.478.575.667,00	$0,00	$0,00	$ 3.478.575.667,00	99
6	VALLE DEL CAUCA	2017000100063	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE	$ 1.000.000.000,00	$0,00	$ 60.000.000,00	$ 1.060.000.000,00	93
7	VALLE DEL CAUCA	2017000100095	INCREMENTO DE LA INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	$ 6.178.722.783,00	$0,00	$0,00	$ 6.178.722.783,00	100

3.1. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2016000100060 – *"DESARROLLO Y ESTABLECIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROBIOTECNOLOGICO DE INNOVACION E INTEGRACIÓN TERRITORIAL EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA, OCCIDENTE"*

Descripción del proyecto: El proyecto está orientado a la creación de un Centro de Desarrollo Tecnológico que busca incrementar los niveles de investigación aplicada y desarrollo tecnológico en agrobiotecnología con enfoque territorial en Antioquia. Este centro, nace para el desarrollo, producción y comercialización de material vegetal élite, empleando soluciones innovadoras y biotecnológicas, con altos estándares de recurso humano calificado, productividad, sanidad, calidad y adaptabilidad de productos a las condiciones climáticas colombianas.

Nombre	DESARROLLO Y ESTABLECIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROBIOTECNOLOGICO DE INNOVACION E INTEGRACIÓN TERRITORIAL EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA, OCCIDENTE		
BPIN:	2016000100060	**Área de Influencia:**	Todo el Departamento
Entidad proponente:	Departamento de Antioquia	**No. beneficiarios directos:**	2.926.032

		Valores financiados por SGR – FCTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido (ejercerá apoyo a la supervisión):	Universidad de Antioquia	$19.970.847.265,92	$17.269.133.923,84	$37.239.981.189,76
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	Universidad de Antioquia	$112.890.178		$112.890.178
Totales		$ 20.083.737.443,92	$17.269.133.923,84	$37.352.871.367,76

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	**¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?**	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	**Bienio final de la solicitud:**	2021-2022

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	14-Feb-2017
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	38 de 2016
Plazo de Ejecución	36 meses

En cumplimiento al artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016000100060	DESARROLLO Y ESTABLECIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROBIOTECNOLOGICO DE INNOVACION E INTEGRACIÓN TERRITORIAL EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA, OCCIDENTE	AC 38 - Ciencia, Tecnología e Innovación	FACTIBILIDAD - FASE 3	$ 37.352.871.367,76
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2018	$ 7.965.105.247,77
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2019	$ 6.032.006.523,14
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	$ 6.086.625.673,01
Valor Aprobado por el OCAD				**$ 20.083.737.443,92**

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Empresas Públicas - Universidad de Antioquia	Propios	2018	$ 14.808.212.405,57

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas Públicas - Universidad de Antioquia	Propios	2019	$ 1.115.926.504,84
Empresas Públicas - Universidad de Antioquia	Propios	2020	$ 1.144.305.239,23
Privadas - Universidad Católica de Oriente	Propios	2018	$ 49.145.582,20
Privadas - Universidad Católica de Oriente	Propios	2019	$ 30.230.581,00
Privadas - Universidad Católica de Oriente	Propios	2020	$ 30.230.581,00
Privadas - Compañía Nacional de Chocolates	Propios	2018	$ 21.668.301,77
Privadas - Compañía Nacional de Chocolates	Propios	2019	$ 52.089.751,58
Privadas - Compañía Nacional de Chocolates	Propios	2020	$ 17.324.976,65

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor aprobado	Vig. Futura aprobada	Vr. Aprobado Vig. Futura	Bienio en el que se recibe el bien o servicio
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017 - 2018	$ 20.083.737.443,92	N/A	$ 0,00	2021 - 2022
Entidad Pública designada ejecutora del proyecto (ejercerá apoyo a la supervisión)		Universidad de Antioquia		Valor SGR	$19.970.847.265,92	
Instancia Pública designada para la contratación de la interventoría		Universidad de Antioquia		Valor SGR	$112.890.178,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó				Acuerdo 038 de 2016		

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTeI informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias como instancia competente, y que lo remitió a los siguientes comités consultivos tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTeI	24-Abr-2018	SIN PRONUNCIAMIENTO
CUEE - Comités Universidad Empresa Estado	24-Abr-2018	SIN PRONUNCIAMIENTO
CRC - Comisión Regional de Competitividad	24-Abr-2018	SIN PRONUNCIAMIENTO

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes[5]. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección http://suifp-sgr.dnp.gov.co

Este proyecto no hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017[6].

Oferta Colciencias	NO	**NOMBRE DE LA OFERTA**	N.A.
Tema Proyecto	Creación de un centro de desarrollo tecnológico		

5 Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte pata la toma de decisiones, En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

6 "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".

3.1.1. Análisis presupuestal

De acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Decreto 2190 de 28 de diciembre de 2016 *"Planeación de la inversión. El presupuesto del Sistema General de Regalías es de caja. La planeación de la inversión, tendrá en cuenta la apropiación vigente, el recaudo efectivo generado por la explotación de recursos naturales no renovables (...)"* para ello, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTeI del SGR se basa en la asignación para el bienio 2017-2018 establecida en el artículo 4 del Decreto 2190 de 2016, la información de cierre del presupuesto del SGR para la vigencia 2015-2016 contenida en el artículo 4 del Decreto 1103 de 2017 y el Decreto 1634 de 5 de octubre de 2017 por el cual se ajustó el presupuesto del FCTeI del SGR para el bienio 2017-2018 con el traslado de los recursos no aprobados a diciembre 31 de 2016.

Igualmente, se realizó la verificación del recaudo efectivo según el reporte de recursos presupuestales del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR), con corte a abril de 2018 y la información publicada en el Sistema de Información y Consulta Distribuciones Recursos Territoriales (SICODIS), consultada el 16 de mayo de 2018.

Por lo anterior, el estado del presupuesto del Departamento ajustado con los Decretos 2190 de 2016, 1103 y 1634 de 2017, es el siguiente:

Concepto	Recursos Bienio 2017 - 2018	Recursos Disponibles para aprobar proyectos - año 2017 (D-E+F)
A. Saldo Inicial 2017-2018 2017-2018 (Decreto 1634 de 2017)	$0,00	**$29.124.629.609,60**
B. Asignación 2017-2018	$76.402.654.427,00	
C. Restricción del 20% asignación 2017-2018 (Sujeto a pronunciamiento Comisión Rectora, Art. 2.2.4.1.2.4.2 Decreto 1082 de 2015)	$15.280.530.885,40	
D. Subtotal asignaciones (A+B-C)	$61.122.123.541,60	
E. Aprobaciones 2017-2018	$31.997.493.932,00	
F. Liberaciones de recursos 2017-2018	$0,00	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de: **VEINTE MIL OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/L ($20.083.737.443,92).**

Estos recursos se destinarían a la financiación de los siguientes proyectos:

Proyecto	Valor a aprobar	Concepto para la toma de decisiones de Inversión
BPIN 2016000100060	$ 20.083.737.443,92	El tablero de control presupuestal del departamento muestra disponibilidad de recursos y cumplimiento del recaudo efectivo conforme al plan bienal de caja.

Basado en lo anterior, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTeI realizó la verificación de los indicadores presupuestales para la aprobación de proyectos, la fórmula y el estado de los mismos, con el fin de cumplir con el artículo 2.2.4.1.1.5.3 – Aprobación de proyectos del Decreto 1082 de 2015, el cual precisa: *"Corresponderá a la Secretaría Técnica de cada OCAD*

controlar la aprobación de proyectos y su concordancia con la estimación de disponibilidad y el Plan Bienal de Caja", como se presenta a continuación:

1. % Financiación del presupuesto vigente
"Caja acumulada 2012 - 2018 / Presupuesto 2017-2018 con restricción"

2. % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja
"Caja distribuida corriente 2017 - 2018 / Plan Bienal de Caja (PBC) acumulado 2017-2018"

3. % del presupuesto aprobado
"Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente / Presupuesto 2017 – 2018 con restricción"

4. % del valor aprobado financiado
"Caja acumulada 2012-2018 / Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente"

5. % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD
"Caja acumulada 2012-2018 / (Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente + valor a aprobar después de sesión OCAD)"

Parámetros		Indicador	Resultado
Presupuesto 2017-2018 con la restricción del 20% vigente (1)	$62.640.777.082,60	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	99,69%
Caja acumulada (2)	$62.448.024.648,00		
Caja Distribuida (corriente 2017-2018) (3)	$60.929.371.107,00	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	123,17%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	$49.466.334.754,00	Promedio mensual de caja	$4.525.690.807,00
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	$33.516.147.473,00	% del presupuesto aprobado (5/1)	53,51%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	186,32%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	$20.083.737.443,92	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	116,51%
Saldo presupuestal (7= 1-5)	$29.124.629.609,60	Saldo Presupuestal después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	$9.040.892.165,70

3.1.2. Observaciones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada preparatoria Pre-OCAD se plantearon observaciones al presente proyecto, y que las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta, a su vez, las puso en conocimiento de

los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, se recuerda que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

El grupo formulador inicia la presentación del proyecto, explicando en qué consiste la iniciativa y cómo fueron subsanadas las observaciones del Pre-OCAD.

Finalizada la presentación del proyecto de inversión, desde el vértice de Universidades, el representante de la Universidad de Santander, Dr. Jaime Restrepo Cuartas, menciona la importancia del proyecto de inversión ya que recupera la idea del parque tecnológico de Antioquia que no pudo tener anteriormente los logros que se hubieran esperado. Igualmente, manifiesta que los objetivos del proyecto dan vida a la biofábrica de semilla que no se ha podido poner en uso. Por último, sugiere a los formuladores del proyecto que, en un desarrollo posterior, revisen la posibilidad de incluir el tema del aguacate. También resalta la utilidad del proyecto para la región y para los demás actores de ciencia, tecnología e innovación.

3.1.3. Decisiones

La Presidencia del OCAD, somete a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 – 2022
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 – 2022
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 – 2022

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora y como entidad pública encargada de adelantar la contratación de la interventoría del proyecto a la Universidad de Antioquia, que además ejercerá labores de apoyo a la supervisión, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021 – 2022.

3.2. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2017000100088 – *"DESARROLLO DE UN PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA ACUÍCOLA DEL ZODES DIQUE DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"*

Descripción del proyecto: El proyecto desarrolla un proceso de investigación y evaluación biológica de las especies dulceacuícolas de aguas cálidas que permita el avance de sistemas acuícolas rurales de pequeña escala en el ZODES DIQUE del Departamento de Bolívar. El proyecto impulsará el desarrollo de investigaciones que identifiquen prácticas de bajo costo y fácil manejo de los modelos de producción acuícola a pequeña escala. Con esto se pretende lograr un desarrollo constante de las técnicas de producción que garantice la suficiencia técnica para una estructura productiva de alta competitividad.

Nombre	DESARROLLO DE UN PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA ACUÍCOLA DEL ZODES DIQUE DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR		
BPIN:	2017000100088	**Área de influencia:**	11 municipios del Departamento de Bolívar
Entidad proponente:	Departamento de Bolívar	**No. beneficiarios directos:**	450

		Valores financiados por SGR – FCTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Departamento de Bolívar	$ 12.999.976.939,00	$ 2.201.667.849,00	$ 15.201.644.788,00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	Departamento de Bolívar	$ 909.785.789,00		$ 909.785.789,00
Totales		$ 13.909.762.728,00	$ 2.201.667.849,00	$ 16.111.430.577,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	SI	**¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?**	SI
Bienio final de la solicitud:	2019 - 2020	**Bienio final de la solicitud:**	2021 - 2022

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	28-09-2017
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	38 - 2016
Plazo de Ejecución	36 meses

En cumplimiento al artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor total
2017000100088	DESARROLLO DE UN PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA ACUÍCOLA DEL ZODES DIQUE DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	AC 38 - Ciencia, Tecnología e Innovación	FACTIBILIDAD - FASE 3	$ 16.111.430.577,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2018	$ 5.267.640.587,00
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2019	$ 6.616.956.030,00
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	$ 2.025.166.111,00
Valor Aprobado por el OCAD				$ 13.909.762.728,00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Empresas Públicas - Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP	Propios	2018	$ 97.077.833,00
Empresas Públicas - Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP	Propios	2019	$ 97.077.833,00
Empresas Públicas - Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP	Propios	2020	$ 97.077.833,00
Empresas Públicas - Universidad de Cartagena	Propios	2018	$ 596.285.043,00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas Públicas - Universidad de Cartagena	Propios	2019	$ 717.864.263,00
Empresas Públicas - Universidad de Cartagena	Propios	2020	$ 596.285.044,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor aprobado	Vlg. Futura aprobada	Vr. Aprobado Vig. Futura	Bienio en el que se recibe el bien o servicio
Departamentos - BOLÍVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017 - 2018	$ 5.267.640.587,00	N/A	$ 0,00	2021 - 2022
Departamentos - BOLÍVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017 - 2018	$ 2.022.359.413,00	N/A	$ 0,00	2021 - 2022
Departamentos - BOLÍVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	$ 6.619.762.728,00	2019	$ 6.619.762.728,00	2021 - 2022
Entidad Pública designada ejecutora del proyecto		Departamento de Bolivar		Valor SGR		$ 12.999.976.939,00
Instancia Pública designada para la contratación de la interventoría		Departamento de Bolivar		Valor SGR		$ 909.785.789,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó				Acuerdo 038 de 2016		

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTeI informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias como instancia competente, y que lo remitió a los siguientes comités consultivos tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTeI	09-04-2018	FAVORABLE
CUEE - Comités Universidad Empresa Estado	09-04-2018	FAVORABLE
CRC - Comisión Regional de Competitividad	09-04-2018	SIN PRONUNCIAMIENTO

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes[7]. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección http://suifp-sgr.dnp.gov.co

Este proyecto no hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017[8].

Oferta Gobierno Colciencias	NO	**Nombre de la oferta**	N/A
Tema Proyecto	Investigación y desarrollo experimental en ciencias agropecuarias		

7 Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte pata la toma de decisiones, En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

8 "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".

3.2.1. Análisis presupuestal

De acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Decreto 2190 de 28 de diciembre de 2016 *"Planeación de la inversión. El presupuesto del Sistema General de Regalías es de caja. La planeación de la inversión, tendrá en cuenta la apropiación vigente, el recaudo efectivo generado por la explotación de recursos naturales no renovables (...)"* para ello, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTeI del SGR se basa en la asignación para el bienio 2017-2018 establecida en el artículo 4 del Decreto 2190 de 2016, la información de cierre del presupuesto del SGR para la vigencia 2015-2016 contenida en el artículo 4 del Decreto 1103 de 2017 y el Decreto 1634 de 5 de octubre de 2017 por el cual se ajustó el presupuesto del FCTeI del SGR para el bienio 2017-2018 con el traslado de los recursos no aprobados a diciembre 31 de 2016.

Igualmente, se realizó la verificación del recaudo efectivo según el reporte de recursos presupuestales del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR), con corte a abril de 2018 y la información publicada en el Sistema de Información y Consulta Distribuciones Recursos Territoriales (SICODIS), consultada el 16 de mayo de 2018.

Por lo anterior, el estado del presupuesto del Departamento ajustado con los Decretos 2190 de 2016, 1103 y 1634 de 2017, es el siguiente:

Concepto	Recursos Bienio 2017 - 2018	Recursos Disponibles para aprobar proyectos - año 2017 (D-E+F)
A. Saldo Inicial 2017-2018 2017-2018 (Decreto 1634 de 2017)	$0,00	**$12.274.622.945,20**
B. Asignación 2017-2018	$63.656.060.634,00	
C. Restricción del 20% asignación 2017-2018 (Sujeto a pronunciamiento Comisión Rectora, Art. 2.2.4.1.2.4.2 Decreto 1082 de 2015)	$12.731.212.126,80	
D. Subtotal asignaciones (A+B-C)	$50.924.848.507,20	
E. Aprobaciones 2017-2018	$38.650.225.562,00	
F. Liberaciones de recursos 2017-2018	$0,00	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de: **TRECE MIL NOVECIENTOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/L ($13.909.762.728,00).**

Estos recursos se destinarían a la financiación de los siguientes proyectos:

Proyecto	Vigencia presupuestal	Valor a aprobar	Concepto para la toma de decisiones de Inversión
BPIN 2017000100088	2017-2018	$ 7.290.000.000,00	El tablero de control presupuestal del departamento muestra disponibilidad de recursos y cumplimiento del recaudo efectivo conforme al plan bienal de caja.
	2019[9]	$ 6.619.762.728,00	

[9] Parágrafo único del artículo 4 de la Resolución 001 del CONFIS del 27 de enero de 2017- Con motivo de garantizar la independencia en la administración de los recursos de cada gobierno, la autorización de vigencias futuras no podrá superar el respectivo periodo del Gobierno Nacional.
Monto autorizado para comprometer presupuesto de posteriores bienalidades, año 2019 valor $18.067.669.302

Basado en lo anterior, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTeI realizó la verificación de los indicadores presupuestales para la aprobación de proyectos, la fórmula y el estado de los mismos, con el fin de cumplir con el artículo 2.2.4.1.1.5.3 – Aprobación de proyectos del Decreto 1082 de 2015, el cual precisa: *"Corresponderá a la Secretaría Técnica de cada OCAD controlar la aprobación de proyectos y su concordancia con la estimación de disponibilidad y el Plan Bienal de Caja"*, como se presenta a continuación:

1. % Financiación del presupuesto vigente

"Caja acumulada 2012 - 2018 / Presupuesto 2017-2018 con restricción"

2. % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja

"Caja distribuida corriente 2017 - 2018 / Plan Bienal de Caja (PBC) acumulado 2017-2018"

3. % del presupuesto aprobado

"Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente / Presupuesto 2017 – 2018 con restricción"

4. % del valor aprobado financiado

"Caja acumulada 2012-2018 / Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente"

5. % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD

"Caja acumulada 2012-2018 / (Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente + valor a aprobar después de sesión OCAD)"

Parámetros		Indicador	Resultado
Presupuesto 2017-2018 con la restricción del 20% vigente (1)	$52.304.630.826,20	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	99,72%
Caja acumulada (2)	$52.156.715.116,00		
*Caja Distribuida (corriente 2017-2018) (3)	$50.776.932.797,00	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	123,18%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	$41.222.009.939,00	Promedio mensual de caja	$3.772.207.895,00
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	$40.030.007.880,00	% del presupuesto aprobado (5/1)	76,53%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	130,29%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	$7.290.000.000,00	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	110,22%
Saldo presupuestal (7= 1-5)	$12.274.622.946,20	Saldo Presupuestal después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	$4.984.622.946,20

3.2.2. Observaciones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTeI, informa que en la jornada preparatoria Pre-OCAD se plantearon observaciones al presente proyecto, y que las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta, a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, se recuerda que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

El grupo formulador inicia la presentación del proyecto, explicando en qué consiste la iniciativa y cómo fueron subsanadas las observaciones del Pre-OCAD.

El Dr. Manuel Moscote solicita al Dr. Federico Gallego delegado de la Universidad de Cartagena ausentarse de sala mientras se toma la decisión respectiva del proyecto, teniendo en cuenta que la Universidad de Cartagena es participe de la formulación de la iniciativa y en el marco de lo establecido en el artículo 2.2.4.3.3.2. del Decreto 1082 de 2015 esto se presenta como un impedimento para votar y participar en la discusión del mismo.

La Dra. Dilian Francisca Toro, Presidenta del OCAD, cede la palabra al Dr. Luis Fernando Ramírez, quien señala que el vértice de las Universidades considera que el tema del proyecto relacionado con la cadena productiva acuícola es fundamental, en la medida que el país debe recuperar áreas que han tenido afectaciones derivadas del cambio climático. No se presentan más comentarios por parte de los vértices.

3.2.3. Decisiones

La presidencia del OCAD, somete a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA PRESUPUESTAL	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 – 2022
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 – 2022
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 – 2022

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora y como entidad pública encargada de adelantar la contratación de la interventoría del proyecto al Departamento de Bolívar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021 – 2022, y vigencias futuras presupuestales por un valor de $6.619.762.728,00, con cargo a los recursos del bienio 2019-2020[10].

3.3. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2017000100091 – *"FORTALECIMIENTO Y ARTICULACIÓN DEL SISTEMA DE CCTEI A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE AGENDAS INTEGRADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ"*

Descripción del proyecto: El proyecto busca contribuir a la mejora de la capacidad de gestión del sistema de Competitividad y Ciencia, Tecnología e Innovación (CCTeI) en el

[10] [10] Parágrafo único del artículo 4 de la Resolución 001 del CONFIS del 27 de enero de 2017- Con motivo de garantizar la independencia en la administración de los recursos de cada gobierno, la autorización de vigencias futuras no podrá superar el respectivo período del Gobierno Nacional.
Monto autorizado para comprometer presupuesto de posteriores bienalidades, año 2019 valor $18.067.669.302

Departamento de Chocó. Se enmarca en la tipología No. 10 de la Guía Sectorial de Programas y Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación, Fortalecimiento del Sistema de Ciencia Tecnología e Innovación. El proyecto tiene como propósito y línea de acción impactar en el sistema de CCTel, a través de la articulación y contribución a la mejora de los modelos y políticas actuales, y brindándole al departamento del Chocó un sistema único y efectivo en su territorio.

Nombre	FORTALECIMIENTO Y ARTICULACIÓN DEL SISTEMA DE CCTEI A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE AGENDAS INTEGRADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ		
BPIN:	2017000100091	**Área de influencia:**	Sub regiones Atrato, San Juan y Pacífico
Entidad proponente:	Departamento de Chocó	**No. beneficiarios directos:**	3.382

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Gobernación del Chocó	$1.957.130.917	$88.000.000	$2.045.130.917
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	N/A			
Totales		$1.957.130.917	$88.000.000	$2.045.130.917

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	**¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?**	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	**Bienio final de la solicitud:**	2019-2020

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	14- Nov-2017
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	38 de 2016
Plazo de Ejecución	12 meses

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias como instancia competente, y que lo remitió a los siguientes comités consultivos tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	22-Mar-2018	FAVORABLE

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes[11]. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y

11 Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las

demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección http://suifp-sgr.dnp.gov.co

Este proyecto no hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017[12].

Oferta Gobierno Colciencias	NO	**Nombre de la oferta**	N/A
Tema Proyecto	Fortalecimiento del ecosistema de competitividad, ciencia, tecnología e innovación para el Departamento.		

3.3.1. Análisis presupuestal

De acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Decreto 2190 de 28 de diciembre de 2016 *"Planeación de la inversión. El presupuesto del Sistema General de Regalías es de caja. La planeación de la inversión, tendrá en cuenta la apropiación vigente, el recaudo efectivo generado por la explotación de recursos naturales no renovables (...)"* para ello, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTeI del SGR se basa en la asignación para el bienio 2017-2018 establecida en el artículo 4 del Decreto 2190 de 2016, la información de cierre del presupuesto del SGR para la vigencia 2015-2016 contenida en el artículo 4 del Decreto 1103 de 2017 y el Decreto 1634 de 5 de octubre de 2017 por el cual se ajustó el presupuesto del FCTeI del SGR para el bienio 2017-2018 con el traslado de los recursos no aprobados a diciembre 31 de 2016.

Igualmente, se realizó la verificación del recaudo efectivo según el reporte de recursos presupuestales del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR), con corte a abril de 2018 y la información publicada en el Sistema de Información y Consulta Distribuciones Recursos Territoriales (SICODIS), consultada el 16 de mayo de 2018.

Por lo anterior, el estado del presupuesto del Departamento ajustado con los Decretos 2190 de 2016, 1103 y 1634 de 2017, es el siguiente:

Concepto	Recursos Bienio 2017 - 2018	Recursos Disponibles para aprobar proyectos - año 2017 (D-E+F)
A. Saldo Inicial 2017-2018 2017-2018 (Decreto 1634 de 2017)	$17.827.658.108,00	**$45.092.897.612,80**
B. Asignación 2017-2018	$37.831.549.381,00	
C. Restricción del 20% asignación 2017-2018 (Sujeto a pronunciamiento Comisión Rectora, Art. 2.2.4.1.2.4.2 Decreto 1082 de 2015)	$7.566.309.876,20	
D. Subtotal asignaciones (A+B-C)	$48.092.897.612,80	
E. Aprobaciones 2017-2018	$3.000.000.000,00	
F. Liberaciones de recursos 2017-2018	$0,00	

comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte pata la toma de decisiones, En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

12 "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de: **MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS M/L ($1.957.130.917,00).**

Estos recursos se destinarían a la financiación de los siguientes proyectos:

Proyecto	Valor a aprobar	Concepto para la toma de decisiones de Inversión
BPIN 2017000100091	$ 1.957.130.917,00	El tablero de control presupuestal del departamento muestra disponibilidad de recursos y cumplimiento del recaudo efectivo conforme al plan bienal de caja.

Basado en lo anterior, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTeI realizó la verificación de los indicadores presupuestales para la aprobación de proyectos, la fórmula y el estado de los mismos, con el fin de cumplir con el artículo 2.2.4.1.1.5.3 – Aprobación de proyectos del Decreto 1082 de 2015, el cual precisa: *"Corresponderá a la Secretaría Técnica de cada OCAD controlar la aprobación de proyectos y su concordancia con la estimación de disponibilidad y el Plan Bienal de Caja"*, como se presenta a continuación:

1. **% Financiación del presupuesto vigente**
   "Caja acumulada 2012 - 2018 / Presupuesto 2017-2018 con restricción"

2. **% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja**
   "Caja distribuida corriente 2017 - 2018 / Plan Bienal de Caja (PBC) acumulado 2017-2018"

3. **% del presupuesto aprobado**
   "Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente / Presupuesto 2017 – 2018 con restricción"

4. **% del valor aprobado financiado**
   "Caja acumulada 2012-2018 / Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente"

5. **% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD**
   "Caja acumulada 2012-2018 / (Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente + valor a aprobar después de sesión OCAD)"

Parámetros		Indicador	Resultado
Presupuesto 2017-2018 con la restricción del 20% vigente (1)	$57.184.338.456,80	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	99,86%
Caja acumulada (2)	$57.105.759.270,00		
Caja Distribuida (corriente 2017-2018) (3)	$30.186.660.318,00	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	123,19%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	$24.504.575.922,00	Promedio mensual de caja	$2.242.962.653,00
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	$12.091.440.844,00	% del presupuesto aprobado (5/1)	21,14%

Parámetros		Indicador	Resultado
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	$1.957.130.917,00	% del valor aprobado financiado (2/5)	472,28%
		% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	406,49%
Saldo presupuestal (7= 1-5)	$45.092.897.612,80	Saldo Presupuestal después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	$43.135.766.695,80

3.3.2. Observaciones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada preparatoria Pre-OCAD se plantearon observaciones al presente proyecto, y que las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta, a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, se recuerda que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

El grupo formulador inicia la presentación del proyecto, explicando en qué consiste la iniciativa y cómo fueron subsanadas las observaciones del Pre-OCAD.

Una vez realizada la presentación del proyecto por parte del equipo formulador, el Dr. Jaime Restrepo Cuartas, de la Universidad de Santander, interviene señalando que tuvo la oportunidad de ser parte del Consejo Superior de la Universidad Tecnológica del Chocó cuando ejercía la Dirección de Colciencias y considera importante la iniciativa propuesta, ya que el Chocó requiere un modelo de integración de todo el Sistema de CTel, y considera que este proyecto es el soporte para poder generar dichos desarrollos, considera que a estas regiones es a las que más se debe apoyar para que generen capacidades de investigación.

La Presidenta del OCAD, Dra. Dilian Francisca Toro, da la palabra al Dr. Francisco Uribe, delegado de la Universidad Tecnológica de Pereira, quien manifiesta que al interior de las universidades se hizo un análisis profundo del proyecto y están totalmente convencidos de la importancia del mismo para fortalecer la institucionalidad y sus redes de trabajo para fortalecer la competitividad del departamento.

Sin embargo, el Dr. Uribe establece que persisten algunas observaciones que se realizaron en el Pre-OCAD, respecto a la funcionabilidad y sostenibilidad de la plataforma tecnológica y valores asociados a los temas de capacitación que van a adelantar. Así mismo, solicita al Gobierno Nacional que exprese el concepto del ente que dirige el tema de las Agendas Integradas, para luego poder escuchar también la respuesta del equipo formulador a las inquietudes que persisten por parte del vértice universidades.

El Dr. Manuel Moscote representante de la Secretaría Técnica, cede la palabra al Dr. Luis Fernando Ramírez delegado de la Universidad de la Salle, quien expresa su voluntad de aclarar algo señalado por el equipo formulador al inicio de la presentación del proyecto, expresando que al OCAD ningún proyecto entra aprobado ni desaprobado previamente, sino que la sesión es el momento en el que se define el futuro del proyecto.

La Dra. Lina María Ramírez, delegada del Departamento Nacional de Planeación (DNP), interviene con la intención de precisar que efectivamente el DNP como líder del vértice del Gobierno Nacional, solicitó concepto al Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MINCIT) en los términos establecidos en la Ley y, este último se pronunció negativamente conforme a varias consideraciones sobre pertinencia y viabilidad del proyecto, señala además que dicho concepto se encuentra cargado en SUIFP - SGR para el conocimiento de los diferentes miembros del OCAD. Así mismo, interviene el Dr. Manuel Octavio Moscote, ratificando lo señalado por la Dra. Lina María Ramírez, respecto al cargue del concepto que está disponible en el SUIFP-SGR.

El Dr. Manuel Moscote cede la palabra al Dr. Carlos Felipe Córdoba, Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Departamentos (FND), quien inicialmente extiende un saludo a los asistentes a la sesión, y señala que considera que los miembros deben fijarse en la importancia de los productos. Además, exalta que el departamento del Chocó lleva más de cuatro (4) años sin presentar proyectos al OCAD del FCTeI, situación que debe ser valorada.

De igual manera, el Dr. Córdoba considera que hay que seguir fortaleciendo al Departamento para que pueda presentar este tipo de proyectos, ya que es un esfuerzo muy grande para el territorio. Sugiere que si hay alguna observación los miembros ayuden a que la Gobernación pueda subsanar rápidamente y no negar la posibilidad de aprobar el proyecto. Concluye que el Chocó merece la oportunidad de tener un proyecto de esta envergadura, ya que es muy importante para la región y ratifica nuevamente que este es el primer proyecto que se presenta en cuatro (4) años. En este sentido, si se niega la oportunidad se estaría indicando que no hay fórmulas reales para que se presenten proyectos con oportunidades o miras positivas.

El Dr. Sigifredo Salazar, Gobernador de Risaralda, extiende un saludo a los miembros, e invitados a la sesión, expresa que sintió mucha tristeza por la destinación de recursos del FCTeI para la financiación de vías y señala que, si bien se necesitan vías en los territorios, sino se invierte en CTeI los departamentos no podrán ser competitivos. Así mismo expresa que el Chocó tiene los indicadores de competitividad quizás más negativos de todo el país, extendiendo una invitación al Gobierno Nacional para apoyar a este departamento.

El Gobernador de Risaralda, solicita que se revise la intención de voto teniendo en cuenta que el Departamento del Chocó manifiesta llevar dos (2) años estructurando el proyecto y si no se apoya la aprobación de sus iniciativas puede pasar nuevamente otra reforma constitucional que realice un nuevo recorte de recursos al Fondo. Concluye, señalando que si no se invierte en CTeI no se podrá ser competitivos frente a otros países que llevan la delantera en estos temas.

La Dra. Olga Lucia Alfonso Laninni, delegada del departamento del Tolima, señala que además de lo planteado por el Director de la FND y el Gobernador de Risaralda, cree que la ciencia debe servir para mejorar e incrementar la competitividad y la innovación, considera que es una apuesta que debe hacerse y más para un departamento como Chocó, sostiene que si hay algo mínimo que deba resolverse debería aprobarse el proyecto, para que este pueda empezar a ejecutarse.

El Gobernador del Chocó, Jhoany Carlos Alberto Palacios, extiende un saludo a los gobernadores y miembros del OCAD asistentes a la sesión, exalta que el departamento del Chocó fue de los que menos trasladó recursos para la financiación de red vial terciaria recuerda que su Departamento es uno de los que más ha estado afectado por la incursión de grupos armados, y señala que si bien desde el DNP se han venido generando estudios en los que se asegura que donde hay red vial terciaria hay menor probabilidad de existencia de grupos al margen de la Ley, apuesta a que si se invierte más en CTeI se disminuirá la afectación de violencia en el territorio.

El Gobernador del Chocó continúa anunciando que, por lo anterior, hoy se sorprende que el Gobierno Nacional no apoye a su departamento en las iniciativas que le servirán para una articulación frente a la inversión en CTeI. El Gobernador, señala que no desea retirar el proyecto y le pide al Gobierno Nacional que ese enfoque diferencial que representa el Chocó se apoye. Del mismo modo, solicita ayudar al territorio que lleva más de 150 años olvidado por el Gobierno Nacional, señala que es triste que desde el nivel central se tenga que sacar un Decreto para generar un proceso de articulación del Departamento con el Gobierno Nacional y todos sus vértices para que se pueda generar una inversión en el Chocó. Igualmente, dispone que esta región se merece un proceso de articulación para ser más competitiva. Finalmente, pide al Gobierno Nacional, a los departamentos y a las Universidades que apoyen el proyecto y solicita someterlo a votación, esperando que sea positiva.

El Dr. Manuel Moscote cede la palabra al Rector de la Universidad del Valle, el Dr. Edgar Varela Barrios, quien manifiesta que en el Valle de la mano con la Gobernación acaban de montar un esquema de CTeI, por lo cual ofrece ayuda a la Gobernación del Chocó para continuar con el fortalecimiento de la iniciativa.

La Dra. Dilian Francisca Toro, indica que, si el vértice de las Universidades y de las Gobernaciones están de acuerdo en apoyar al Chocó, con el compromiso de que MINCIT acompañe este proyecto en la subsanación de las observaciones, se podría aprobar y lograr que el Chocó se fortalezca en CTeI.

La Dra. Lina María Ramírez, delegada del DNP, expone que el vértice de Gobierno Nacional busca que los proyectos sean exitosos y por eso es necesario que se asegure que las iniciativas estén bien formuladas. Así mismo expresa que para el vértice, el proyecto sigue teniendo observaciones de fondo sin subsanar, no solo basados en el concepto emitido por MINCIT sino también en las recomendaciones dadas durante las mesas regionales y en el Pre-OCAD. Manifiesta que como vértice de Gobierno Nacional no se va a adoptar una posición en contra de un pronunciamiento negativo emitido por una entidad de orden nacional.

El Gobernador de Risaralda, Dr. Sigifredo Salazar, solicita a la Presidenta que se permita que el vértice Gobierno Nacional señale cuáles son las observaciones de fondo que se relacionan en el mencionado concepto. Así pues, la Dra. Lina Ramírez toma nuevamente la palabra para dar lectura a algunas de las observaciones emitidas en el concepto de MINCIT:

1. *"El proyecto desconoce uno de los mayores riesgos y que se constituyen en una de las razones del porque actualmente la CRC se encuentra inactiva y por ende no hay un adecuado funcionamiento del SCCTI en el departamento del Chocó (...)"*
2. El proyecto debe considerar dentro de sus actividades a los *"(...) actores regionales (público, privado, academia) que están vinculados a las instancias del SCCTI"*
3. El proyecto no se considera pertinente en la medida en que los mecanismos que se definen para articular a los actores del sistema se enfocan en la capacitación y gestión de proyectos *"(...) sin que se proponga un fortalecimiento de las instancias que hacen parte del Sistema (...)"*
4. En lo relacionado a la sostenibilidad *"(...) En el proyecto se evidencian errores conceptuales de enfoque y alcance de la Agenda Integrada"*, por lo que se debe hacer una apropiación de la metodología para que pueda mantenerse en el tiempo.

La Dra. Lina señala que hay más observaciones en el mencionado concepto, pero que las anteriores son las más relevantes para el vértice.

La Dra. Lina María Ramírez señala que hay más observaciones en el mencionado concepto, pero que las anteriores son las más relevantes para el vértice.

El Gobernador del Chocó, Dr. Jhoany Carlos Alberto Palacios, expresa que es muy triste escuchar estas observaciones, pero que igualmente así funciona el Gobierno central y solicita ahora con más fuerza a las universidades y a los departamentos que respalden el proyecto.

El Gobernador de Risaralda, solicita escuchar nuevamente a las Universidades, teniendo en cuenta que, si bien él quiere votar positivo el proyecto, también es claro que la responsabilidad en la aprobación es de todos y le da temor que haya requerimientos de los entes de control posteriormente, es decir, que las anomalías expresadas en el concepto se presenten durante la ejecución del proyecto.

La Presidenta del OCAD, cede la palabra al Dr. Francisco Antonio Uribe, delegado de la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP), señala que al interior de las universidades reconocen la necesidad del proyecto para el Chocó y se ha revisado bajo esa óptica, por eso se hicieron observaciones en el Pre-OCAD. En este momento, la UTP está de acuerdo con la sugerencia de la Universidad del Valle de acompañar al Departamento para una adecuada formulación, señala que se ofrece todo el apoyo al Departamento del Chocó para acompañar las dificultades que pueda tener en la implementación del proyecto.

El Dr. Manuel Moscote, concede la palabra a la Dra. Cecilia Arango delegada de la Gobernación del Atlántico, quien denota que luego de escuchar las observaciones del vértice de Gobierno Nacional le quedan dudas, ya que estas parecen comentarios en círculo vicioso, es decir, está mal si se apoya a la Comisión Regional de Competitividad (CRC), pero si se apoya a la CTel tampoco es correcto. Entiende que el proyecto se articula con lo establecido por el Gobierno Nacional para el fortalecimiento de la Comisión. y cree que hay un enredo metodológico. En todo caso, considera que se puede generar un impacto positivo con la aprobación de esta iniciativa.

La Dra. Luisa Fernanda Castaño, delegada del MINTIC, señala que las observaciones no son de forma, motivo por el cual el vértice de Gobierno Nacional pidió el pronunciamiento sectorial a MINCIT que es la entidad rectora del Sistema de Competitividad de Ciencia Tecnología e Innovación y los que definen cómo funcionan las CRC y las Agendas Integradas. Además, indica que MINCIT en su concepto manifiesta que el proyecto no le apunta a lo anterior y pretende fortalecer una instancia que no está constituida en el Departamento, ya que la CRC no funciona porque los actores no tienen la voluntad de participar. Igualmente, se considera observación de fondo el tema de presupuesto, ya que este establece para capacitación y talleres el 50%, y el otro 50% se destina a asistencias y refrigerios.

La Dra. Luisa Fernanda Castaño pregunta qué estamos dejando en la región, reitera que si la CRC no funciona es porque, y manifiesta que el vértice de Gobierno Nacional se debe respaldar en el pronunciamiento del MINCIT y por tanto es no favorable. Por último, señala a las universidades y a los departamentos que no es posible aprobar un proyecto para ajustes, ya que de entrada se está diciendo que la iniciativa está mal formulada. Invita a que se reestructure el proyecto y ofrece el apoyo del Gobierno Nacional y de MINCIT para acompañar a la Gobernación en el mejoramiento del mismo.

La Dra. Olga Lucia Alfonso delegada del departamento del Tolima, señala que no le quedan claras cuáles son esas observaciones de fondo aparte del pronunciamiento negativo de MINCIT. A lo que la Dra. Luisa Fernanda Castaño responde que el presupuesto se va el 60% para talleres y capacitaciones, a lo que contra argumenta la Dra. Olga que se trata entonces de un tema presupuestal no de concepción del proyecto. Sin embargo, la Dra. Luisa Fernanda Castaño reitera que la CRC no está funcionando en el Departamento.

El Dr. Manuel Moscote, cede un espacio al equipo formulador para que dé respuesta a las observaciones.

El equipo formulador expresa que previo a que el proyecto se llevara a panel de expertos, se llevó a cabo una mesa técnica con MINCIT, en la cual el Ministerio manifestó que le habría gustado participar en la formulación del proyecto desde un inicio, y surgieron dos observaciones que se repiten en el concepto:

1. El equipo formulador señala que la visión sobre cómo debería ser la alternativa de solución para integrar las agendas, se enfoca en la visión que tiene MINCIT. Al respecto, indican que la alternativa de solución se enmarca en la Guía Sectorial, la cual establece ítems en los que se pueden hacer las apuestas para el fortalecimiento del sistema. Refieren que el concepto del MINCIT establece que es necesario fortalecer operativamente las instituciones como la CRC, el CUEE, etc., y que la observación del Ministerio se enfocaba en que el proyecto podría subsanarse contemplando la contratación de personal para hacer operativas estas instancias, a lo que el equipo formulador se niega teniendo en cuenta que por un lado el FCTeI no financia gastos recurrentes y por otro, esto se hace insostenible para la Gobernación.

2. La segunda observación, está relacionada con que no se atomice la formación y esta sea simplemente para los actores que requieren el fortalecimiento. Sin embargo, la alternativa propuesta por el proyecto es garantizar la sostenibilidad del Sistema de Competitividad de Ciencia, Tecnología e Innovación (SCCTI) empoderando a todos los actores.

Frente a la observación de las Universidades, expone el equipo formulador, que el MINCIT nunca informó la existencia de una nueva plataforma, y que ésta se conoció por medio del concepto. Sin embargo, el equipo formulador realizó un paralelo entre los tres sistemas de información (Competitivas, MAPAREGALIAS y el sistema propuesto por el proyecto), señalando que tanto Competitivas como MAPAREGLAIAS muestran elementos importantes frente al SCCTI del Departamento, pero la plataforma propuesta en el marco del proyecto busca la interoperabilidad de los proyectos aprobados y la trazabilidad para transferir el conocimiento.

El Gobernador de Risaralda, Sigifredo Salazar, reconoce que, si no se les da oportunidad a las regiones, no saldrán adelante; pero así mismo resalta que al escuchar las observaciones por parte de los vértices considera que hay son importantes, por lo que sugiere que la Gobernación del Chocó retire el proyecto y lo ajuste con el apoyo del Gobierno Nacional. Así mismo, expresa que se debe reconocer que, a diferencia del Chocó, los otros departamentos tienen capacidad y gremios fortalecidos y reitera que el Departamento tiene una debilidad institucional muy fuerte, y que él al tener que votar se encuentra *"deshojando margaritas"*, por temor a las consecuencias que pueda tener aprobar el proyecto que no ha atendido las observaciones hechas.

El Gobernador del Chocó, toma la decisión de retirar el proyecto conforme a las observaciones recibidas por el vértice de Gobierno Nacional, y se compromete a subsanarlas. Pese a esto, indica que se va insatisfecho con que las cosas tengan que pasar así, expresa que desea que en el próximo OCAD se apruebe y no sea lo mismo.

La Dra. Dilian Francisca Toro Presidenta del OCAD, concluye disponiendo el compromiso de todos los miembros del OCAD a apoyar la reformulación del proyecto.

El Dr. Manuel Moscote en representación de la Secretaría Técnica expresa que se coordinará el martes, 5 de junio la agenda para programar una mesa técnica con la participación del DNP y de la UTP, así como de la Universidad del Valle.

3.4. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2017000100015 – *"IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NEXO GLOBAL PARA DESPERTAR EL ESPÍRITU INVESTIGATIVO Y CIENTÍFICO DE JÓVENES A TRAVÉS DE PASANTÍAS INTERNACIONALES DE INVESTIGACIÓN QUE LES PERMITA INSERTARSE EN REDES DE CONOCIMIENTO - DEPARTAMENTO DEL HUILA"*

Descripción del proyecto: El proyecto busca incrementar el desarrollo de la vocación científica de los jóvenes estudiantes de pregrado, a la vez que se fortalece su participación en redes internacionales de conocimiento, el bilingüismo y, además, por su componente de apropiación social de conocimiento, incentiva a los jóvenes para que sean generadores y multiplicadores de conocimiento.

Nombre	**IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NEXO GLOBAL PARA DESPERTAR EL ESPÍRITU INVESTIGATIVO Y CIENTÍFICO DE JÓVENES A TRAVÉS DE PASANTÍAS INTERNACIONALES DE INVESTIGACIÓN QUE LES PERMITA INSERTARSE EN REDES DE CONOCIMIENTO - DEPARTAMENTO DEL HUILA**		
BPIN:	2017000100015	**Área de influencia:**	Departamento de Huila
Entidad proponente:	Departamento de Huila	**No. beneficiarios directos:**	20

		Valores financiados por SGR – FCTeI	**Valor financiado por Otras fuentes**	**Valores totales**
Ejecutor sugerido:	Departamento de Huila	$ 1.175.352.800,00	$ 100.000.000,00	$ 1.275.352.800,00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	NO APLICA	$0,00	$0,00	$0,00
Totales		$ 1.175.352.800,00	$ 100.000.000,00	$ 1.275.352.800,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	**¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?**	SI
Bienio final de la solicitud:	NO APLICA	**Bienio final de la solicitud:**	2019 - 2020

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	07-febrero-2018
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	38 - 2016
Plazo de Ejecución	24 meses

En cumplimiento al artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	**Nombre Proyecto**	**Sector**	**Fase**	**Valor Total**
2017000100015	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NEXO GLOBAL PARA DESPERTAR EL ESPÍRITU INVESTIGATIVO Y CIENTÍFICO DE JÓVENES A TRAVÉS DE PASANTÍAS INTERNACIONALES DE INVESTIGACIÓN QUE LES PERMITA INSERTARSE EN REDES DE CONOCIMIENTO - DEPARTAMENTO DEL HUILA	AC 38 - Ciencia, Tecnología e Innovación	FACTIBILIDAD - FASE 3	$ 1.275.352.800,00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2018	$ 950.762.300,00
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019	$ 123.090.500,00
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	$ 101.500.000,00
Valor Aprobado por el OCAD			$ 1.175.352.800,00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología	Propios	2018	$ 25.000.000,00
Empresas públicas - Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología	Propios	2019	$ 50.000.000,00
Empresas públicas - Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología	Propios	2020	$ 25.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor aprobado	Vig. Futura aprobada	Vr. Aprobado Vig. Futura	Bienio en el que se recibe el bien o servicio
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017 - 2018	$ 950.762.300,00	N/A	$ 0,00	2019 - 2020
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017 - 2018	$ 123.090.500,00	N/A	$ 0,00	2019 - 2020
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017 - 2018	$ 101.500.000,00	N/A	$ 0,00	2019 - 2020
Entidad Pública designada ejecutora del proyecto		Departamento de Huila		Valor SGR	$ 1.175.352.800,00	
Instancia Pública designada para la contratación de la interventoría		No Aplica		Valor SGR	$ 0,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó				Acuerdo 038 de 2016		

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTeI informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias como instancia competente, y que lo remitió a los siguientes comités consultivos tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTeI	08-mayo-2018	FAVORABLE

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes[13]. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección http://suifp-sgr.dnp.gov.co

Este proyecto si hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017[14].

13 Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte pata la toma de decisiones, En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

14 "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".

Oferta Gobierno Colciencias	SI	**Nombre de la oferta**	PROYECTO OFERTA COLCIENCIAS: NEXO GLOBAL
Tema Proyecto	Movilidad para pasantías a jóvenes estudiantes de pregrado – Nexo Global.		

3.4.1. Análisis presupuestal

De acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Decreto 2190 de 28 de diciembre de 2016 *"Planeación de la inversión. El presupuesto del Sistema General de Regalías es de caja. La planeación de la inversión, tendrá en cuenta la apropiación vigente, el recaudo efectivo generado por la explotación de recursos naturales no renovables (...)"* para ello, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTeI del SGR se basa en la asignación para el bienio 2017-2018 establecida en el artículo 4 del Decreto 2190 de 2016, la información de cierre del presupuesto del SGR para la vigencia 2015-2016 contenida en el artículo 4 del Decreto 1103 de 2017 y el Decreto 1634 de 5 de octubre de 2017 por el cual se ajustó el presupuesto del FCTeI del SGR para el bienio 2017-2018 con el traslado de los recursos no aprobados a diciembre 31 de 2016.

Igualmente, se realizó la verificación del recaudo efectivo según el reporte de recursos presupuestales del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR), con corte a abril de 2018 y la información publicada en el Sistema de Información y Consulta Distribuciones Recursos Territoriales (SICODIS), consultada el 16 de mayo de 2018.

Por lo anterior, el estado del presupuesto del Departamento ajustado con los Decretos 2190 de 2016, 1103 y 1634 de 2017, es el siguiente:

Concepto	Recursos Bienio 2017 - 2018	Recursos Disponibles para aprobar proyectos - año 2017 (D-E+F)
A. Saldo Inicial 2017-2018 2017-2018 (Decreto 1634 de 2017)	$25.160.526.917,00	**$63.356.361.413,00**
B. Asignación 2017-2018	$41.349.812.950,00	
C. Restricción del 20% asignación 2017-2018 (Sujeto a pronunciamiento Comisión Rectora, Art. 2.2.4.1.2.4.2 Decreto 1082 de 2015)	$8.269.962.590,00	
D. Subtotal asignaciones (A+B-C)	$58.240.377.277,00	
E. Aprobaciones 2017-2018	$7.061.968.364,00	
F. Liberaciones de recursos 2017-2018	$12.177.952.500,00	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el Departamento está solicitando recursos por valor de: **MIL CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L ($1.175.352.800,00).**

Estos recursos se destinarían a la financiación de los siguientes proyectos:

Proyecto	Valor a aprobar	Concepto para la toma de decisiones de Inversión
BPIN 2017000100015	$ 1.175.352.800,00	El tablero de control presupuestal del Departamento muestra disponibilidad de recursos y cumplimiento del recaudo efectivo conforme al plan bienal de caja.

Basado en lo anterior, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTeI realizó la verificación de los indicadores presupuestales para la aprobación de proyectos, la fórmula y el estado de los mismos, con el fin de cumplir con el artículo 2.2.4.1.1.5.3 – Aprobación de proyectos del Decreto 1082 de 2015, el cual precisa: *"Corresponderá a la Secretaría Técnica de cada OCAD controlar la aprobación de proyectos y su concordancia con la estimación de disponibilidad y el Plan Bienal de Caja"*, como se presenta a continuación:

1. % Financiación del presupuesto vigente
"Caja acumulada 2012 - 2018 / Presupuesto 2017-2018 con restricción"

2. % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja
"Caja distribuida corriente 2017 - 2018 / Plan Bienal de Caja (PBC) acumulado 2017-2018"

3. % del presupuesto aprobado
"Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente / Presupuesto 2017 – 2018 con restricción"

4. % del valor aprobado financiado
"Caja acumulada 2012-2018 / Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente"

5. % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD
"Caja acumulada 2012-2018 / (Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente + valor a aprobar después de sesión OCAD)"

Parámetros		Indicador	Resultado
Presupuesto 2017-2018 con la restricción del 20% vigente (1)	$71.910.128.953,00	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	99,84%
Caja acumulada (2)	$71.792.438.787,00		
Caja Distribuida (corriente 2017-2018) (3)	$32.962.160.194,00	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	123,13%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	$26.769.903.221,00	Promedio mensual de caja	$2.449.005.322,00
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	$8.553.767.539,66	% del presupuesto aprobado (5/1)	11,90%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	839,31%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	$1.175.352.800,00	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	737,91%
Saldo presupuestal (7= 1-5)	$63.356.361.413,34	Saldo Presupuestal después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	$62.181.008.613,34

3.4.2. Observaciones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTeI, informa que en la jornada preparatoria Pre-OCAD se plantearon observaciones al presente proyecto, y que las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta, a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, se recuerda que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

El grupo formulador inicia la presentación del proyecto, explicando en qué consiste la iniciativa y cómo fueron subsanadas las observaciones del Pre-OCAD.

No se presentan observaciones por parte de los miembros del OCAD.

3.4.3. Decisiones

La presidencia del OCAD, somete a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	POSITIVO	2019 - 2020
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	POSITIVO	2019 – 2020
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	POSITIVO	2019 - 2020

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora al departamento del Huila, que además ejercerá labores de apoyo a la supervisión, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2019 – 2020.

3.5. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2018000100007 – *"DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PREFACTIBILIDAD PARA UN CENTRO DE CIENCIA EN BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA"*

Descripción del proyecto: El proyecto desarrolla estudios y diseños de un centro de ciencia con énfasis en biodiversidad que promueva la Apropiación Social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación –(ASCTI)– en el Departamento. Con el propósito de fortalecer y articular los programas y actividades de ASCTI de Risaralda, de tal manera que se retomen y potencien las actividades que ya existen en la región.

Nombre	DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PREFACTIBILIDAD PARA UN CENTRO DE CIENCIA EN BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA		
BPIN:	2018000100007	Área de influencia:	Todo el departamento
Entidad proponente:	Departamento de Risaralda	No. beneficiarios directos:	951.945

		Valores financiados por SGR – FCTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Departamento de Risaralda	$3.196.575.667,00	$0,00	$3.196.575.667,00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	Departamento de Risaralda	$282.000.000,00	$0,00	$282.000.000,00
Totales		$3.478.575.667,00	$0,00	$3.478.575.667,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	**¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?**	SI
Bienio final de la solicitud:	NA	**Bienio final de la solicitud:**	2019-2020

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	20-marzo-2018
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	45 - 2017
Plazo de Ejecución	18 meses

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTeI informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias como instancia competente, y que lo remitió a los siguientes comités consultivos tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD / CONCEPTO	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTeI	03-mayo-2018	SIN PRONUNCIAMIENTO
CRC - Comisión Regional de Competitividad	05-mayo-2018	FAVORABLE

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes[15]. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección http://suifp-sgr.dnp.gov.co

Este proyecto no hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017[16].

Oferta Gobierno Colciencias	NO	**Nombre de la oferta**	N/A
Tema Proyecto	Apropiación Social de la CTeI – Creación de Centros de Ciencia.		

15 Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte pata la toma de decisiones, En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

16 "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".

3.5.1. Análisis presupuestal

De acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Decreto 2190 de 28 de diciembre de 2016 *"Planeación de la inversión. El presupuesto del Sistema General de Regalías es de caja. La planeación de la inversión, tendrá en cuenta la apropiación vigente, el recaudo efectivo generado por la explotación de recursos naturales no renovables (...)"* para ello, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTeI del SGR se basa en la asignación para el bienio 2017-2018 establecida en el artículo 4 del Decreto 2190 de 2016, la información de cierre del presupuesto del SGR para la vigencia 2015-2016 contenida en el artículo 4 del Decreto 1103 de 2017 y el Decreto 1634 de 5 de octubre de 2017 por el cual se ajustó el presupuesto del FCTeI del SGR para el bienio 2017-2018 con el traslado de los recursos no aprobados a diciembre 31 de 2016.

Igualmente, se realizó la verificación del recaudo efectivo según el reporte de recursos presupuestales del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR), con corte a abril de 2018 y la información publicada en el Sistema de Información y Consulta Distribuciones Recursos Territoriales (SICODIS), consultada el 16 de mayo de 2018.

Por lo anterior, el estado del presupuesto del Departamento ajustado con los Decretos 2190 de 2016, 1103 y 1634 de 2017, es el siguiente:

Concepto	Recursos Bienio 2017 - 2018	Recursos Disponibles para aprobar proyectos - año 2017 (D-E+F)
A. Saldo Inicial 2017-2018 2017-2018 (Decreto 1634 de 2017)	$3.787.145.605,00	
B. Asignación 2017-2018	$17.112.267.401,00	
C. Restricción del 20% asignación 2017-2018 (Sujeto a pronunciamiento Comisión Rectora, Art. 2.2.4.1.2.4.2 Decreto 1082 de 2015)	$3.422.453.480,20	**$17.476.959.525,80**
D. Subtotal asignaciones (A+B-C)	$17.476.959.525,80	
E. Aprobaciones 2017-2018	$0,00	
F. Liberaciones de recursos 2017-2018	$0,00	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el Departamento está solicitando recursos por valor de: **TRES MIL CUATROSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L ($3.478.575.667,00).**

Estos recursos se destinarían a la financiación de los siguientes proyectos:

Proyecto	Valor a aprobar	Concepto para la toma de decisiones de Inversión
BPIN 2018000100007	$ 3.478.575.667,00	El tablero de control presupuestal del Departamento muestra disponibilidad de recursos y cumplimiento del recaudo efectivo conforme al plan bienal de caja.

Basado en lo anterior, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTeI realizó la verificación de los indicadores presupuestales para la aprobación de proyectos, la fórmula y el estado de los mismos, con el fin de cumplir con el artículo 2.2.4.1.1.5.3 – Aprobación de proyectos del Decreto 1082 de 2015, el cual precisa: *"Corresponderá a la Secretaría Técnica de cada OCAD*

controlar la aprobación de proyectos y su concordancia con la estimación de disponibilidad y el Plan Bienal de Caja", como se presenta a continuación:

1. % Financiación del presupuesto vigente
"Caja acumulada 2012 - 2018 / Presupuesto 2017-2018 con restricción"

2. % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja
"Caja distribuida corriente 2017 - 2018 / Plan Bienal de Caja (PBC) acumulado 2017-2018"

3. % del presupuesto aprobado
"Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente / Presupuesto 2017 – 2018 con restricción"

4. % del valor aprobado financiado
"Caja acumulada 2012-2018 / Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente"

5. % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD
"Caja acumulada 2012-2018 / (Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente + valor a aprobar después de sesión OCAD)"

Parámetros		Indicador	Resultado
Presupuesto 2017-2018 con la restricción del 20% vigente (1)	$26.170.633.813,80	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	99,93%
Caja acumulada (2)	$26.152.681.684,00		
Caja Distribuida (corriente 2017-2018) (3)	$13.671.861.791,00	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	123,28%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	$11.089.801.057,00	Promedio mensual de caja	$1.015.627.493,00
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	$8.693.674.288,00	% del presupuesto aprobado (5/1)	33,22%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	300,82%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	$3.478.575.667,00	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	214,85%
Saldo presupuestal (7= 1-5)	$17.476.959.525,80	Saldo Presupuestal después , Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	$13.998.383.858,80

3.5.2. Observaciones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada preparatoria Pre-OCAD se plantearon observaciones al presente proyecto, y que las subsanaciones fueron remitidas

por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta, a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, se recuerda que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

La Gobernación de Risaralda, realiza la presentación del proyecto junto con el equipo formulador. Al finalizar la presentación, el Gobernador de Risaralda interviene señalando que en el marco del proyecto se tienen varias opciones de lotes y el estudio a realizar definirá donde se construirá el proyecto en Fase III. Sin embargo, establece que hay un lote ubicado en el área metropolitana de Pereira, Dosquebradas que tiene 14.000 m2, el 99% es de la Gobernación y para obtener el porcentaje restante la asamblea mediante ordenanza decretó la expropiación por vía administrativa. Indica que se está adelantando el proceso para definir el valor de los diez (10) inmuebles que comprará la Gobernación de Risaralda, los cuales son de ocho (8) propietarios, de los cuales con seis (6) ya se tiene acuerdo de enajenación voluntaria, y solamente se presenta inconveniente con dos (2) propietarios de los cuales se desconoce dónde se encuentran, motivo por el cual la Gobernación ha establecido que se demorará máximo cinco (5) meses para poder finiquitar el proceso, es decir, que esos diez (10) inmuebles ya están por fuera del comercio y la decisión ya no tiene reversa. En todo caso, menciona que, si se presenta el estado del predio como inconveniente para la aprobación del proyecto, preocuparan los tiempos para el desarrollo del proyecto teniendo en cuenta los periodos de gobierno.
Al respecto, la Dra. Lina María Ramírez, toma la palabra señalando que el vértice de Gobierno Nacional había manifestado dudas en varios sentidos, no solo en lo referente al lote, sino también sobre la necesidad de crear un centro nuevo y no el aprovechamiento de la infraestructura existente. Por lo tanto, el Gobierno Nacional esperaba un análisis de alternativas en el cual se definiera por qué no se aprovechan los otros espacios ya establecidos.

Por otro lado, la Dra., Lina María Ramírez observa que si bien ya se estableció que se va a crear un centro nuevo y que el mejor lote es el que está definido por la Gobernación, se debió incluir un análisis de localización de la selección del mismo. En caso de que aún no se haya definido cuál es el predio y en el proyecto se va a determinar, esto debe estar reflejado en el documento técnico y en el presupuesto. Entonces, no está claro si el predio está definido o en la ejecución se determinará cual será.

La Dra. Diana Osorio, Secretaria de Desarrollo Económico, da respuestas a las observaciones del vértice Gobierno Nacional, señalando que, si bien el Departamento cuenta con otras infraestructuras, no cualquier espacio educativo puede ser un centro de ciencia. Sin embargo, indica que el centro de ciencia contribuye al fortalecimiento de estos espacios; por esto, el proyecto plantea que con la creación de un nuevo centro se generará apropiación social del conocimiento de la biodiversidad de Risaralda y se complementarán las capacidades institucionales ya existentes, siendo esto una decisión de los actores del Sistema Regional de CTeI.

Por otro lado, responde la Dra. Diana Osorio, frente a la observación relacionada con la selección del lote que cuando se desarrolló el panel de expertos los evaluadores señalaban que era importante tener una invitación preliminar para quienes hagan los estudios que tienen que definir las condiciones del centro, con el fin de que puedan analizar el territorio, por esto se señala el proceso participativo. En este sentido se propone el lote, dado que Dosquebradas en un sitio que está ubicado en una zona estratégica y que el predio está al lado de las quebradas más contaminadas del Departamento, por tanto, la lectura está orientada a recuperar esos espacios. No obstante, no se limita a que se desarrolle un estudio de factibilidad de la ubicación del centro, si bien se tiene un lote previamente propuesto, no se desconoce la posibilidad de realizar el análisis en el marco de la fase en la que se presenta el proyecto.

Para complementar la intervención, la Dra. Diana Osorio proyecta el documento técnico del proyecto, frente al cual la Dra. Luisa Fernanda Castaño, delegada del MINTIC, observa que se incluye los estudios topográficos y el estudio de suelos relacionados en el presupuesto, entonces pregunta si finalmente el lote está definido previamente o si el lote se determina del análisis realizado durante la ejecución del proyecto. A lo cual la Dra. Diana Osorio establece que los estudios se dirigirán al lote en el que se vaya a construir la infraestructura teniendo en cuenta lo establecido normativamente.

La Dra. Lina María Ramírez, señala que en el documento técnico refleja que el lote ya está seleccionado. Por lo tanto, sugiere que quede claro que el lote no está definido y lo que se hará es un análisis de las alternativas y un análisis legal para que el proyecto no tenga el riesgo de constituirse en la realización de unos estudios sobre un terreno que puede no ser utilizado con posterioridad, teniendo en cuenta que actualmente la Gobernación de Risaralda no es propietaria en su totalidad.

El Gobernador Sigfredo Salazar, interviene indicando que el predio ya tiene una situación administrativa definida y que la finalización del proceso no tardará en finiquitarse. La Dra. Dilian Francisca complementa señalando que hoy en día la expropiación por vía administrativa es mucho más expedita. A continuación, el Dr. Francisco Uribe, señala que hay un plazo para acreditar el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución y que esto se debe tener presente para los proyectos presentados en Fase II.

La Dra. Diana Osorio se permite leer en el documento técnico el aparte en el que se refiere que el lote propuesto no se plantea como definitivo, teniendo en cuenta el estudio que se deberá adelantar en la ejecución del proyecto. Sin embargo, la Dra. Lina María Ramírez señala que esto está en el documento aclaratorio y no en el documento técnico, y que adicionalmente en el Pre-OCAD por parte del vértice de departamentos se realizó la observación de incluir el certificado de tradición y libertad del predio, el cual no se encuentra hoy cargado en el SUIFP-SGR, señala además que brindaría mayor tranquilidad si se refleja con mayor detalle en el presupuesto la asignación de recursos para adelantar ese estudio de alternativas.

La Dra. Lina María Ramírez solicita un espacio para discutir al interior del vértice. Por lo tanto, la Dra. Dilian Francisca Toro, Presidenta del OCAD, dispone el espacio de tiempo para la deliberación al interior de los vértices. El vértice de Gobierno Nacional presenta a la Gobernación de Risaralda, el certificado de tradición y libertad de la matricula registrada en los documentos que reposan en el SUIFP – SGR que muestra que a la fecha queda pendiente la cancelación de veintiún (21) matrículas del predio, por lo que el predio no es actualmente de la Gobernación.

Al finalizar el espacio para la discusión al interior de los vértices, el Dr. Manuel Moscote solicita a los miembros del OCAD dar continuidad a la agenda de la sesión con los proyectos que hacen falta, y sugiere retomar la decisión para el proyecto de Risaralda al finalizar la presentación y decisión de los dos (2) proyectos del Valle del Cauca que hacen falta, proposición aprobada por los miembros del OCAD.

Una vez presentados los proyectos de la Gobernación del Valle del Cauca, desarrollados en los puntos 3.6. y 3.7., el Dr. Manuel Moscote cede la palabra al Gobernador de Risaralda Dr. Sigifredo Salazar, a fin de finalizar la discusión frente al proyecto. En este sentido, el Gobernador, comenta que el proyecto recibió una calificación de 99 puntos, se ha trabajado de la mano de Colciencias, y que se presenta en Fase II, en tanto no debe definirse el tema de la propiedad en este punto, considera que el Gobierno Nacional se está extralimitando, y manifiesta que a raíz de las observaciones realizadas ha tomado la decisión de retirar el proyecto de la sesión, señala que en algunas ocasiones se le va la mano al Gobierno Nacional

teniendo en cuenta que el desarrollo de las regiones va en muchas ocasiones de abajo hacia arriba (es decir de los departamentos, a las regiones y hacia el gobierno central). Reitera que el retiro del proyecto se hace dado que no puede contar a última hora con las doscientas treinta y seis (236) matrículas inmobiliarias que componen el lote definido.

Concluye exaltando que, estos escenarios se tratan de traer proyectos en beneficio de la sociedad y de las regiones y muchas veces el gobierno nacional no entiende las necesidades porque se encuentran en Bogotá. Para el caso puntual, expresa que Risaralda cuenta con una capacidad instalada, compuesta por diecinueve (19) universidades encabezadas por la UTP, una de las mejores universidades del país, una sociedad civil organizada, gremios, una de los mejores CRC a nivel Nacional, además de la articulación y armonización entre las empresas y el gobierno. Finaliza comprometiéndose a traer el proyecto para el próximo OCAD, esperando que en esa sesión no surjan nuevas observaciones, y recuerda que el periodo de los gobernadores de alguna forma limita la ejecución de este tipo de iniciativas.

3.6. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2017000100063 – *"FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA"*

Descripción del proyecto: El proyecto busca mejorar el desempeño institucional del sistema regional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) del Departamento del Valle del Cauca. Cada uno de los objetivos del proyecto están encaminados al fortalecimiento del ecosistema de CTeI, pues están basados en la premisa de generar acciones que permitan fortalecer el conocimiento especializado en la materia, contribuyendo así con una propuesta de competitividad y desarrollo económico en la región.

Nombre	**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA**		
BPIN:	2017000100063	**Área de influencia:**	Todo el Departamento
Entidad proponente:	Departamento del Valle del Cauca	**No. beneficiarios directos:**	4.300

		Valores financiados por SGR – FCTeI	**Valor financiado por Otras fuentes**	**Valores totales**
Ejecutor sugerido:	Fundación Universidad del Valle	$1.000.000.000,00	$60.000.000,00	$1.060.000.000,00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	No Aplica	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Totales		$1.000.000.000,00	$60.000.000,00	$1.060.000.000,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	**¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?**	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	**Bienio final de la solicitud:**	2019-2020

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	23-Ago-2017
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	38 de 2016
Plazo de Ejecución	12 meses

En cumplimiento al artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000100063	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA	AC 38 - Ciencia, Tecnología e Innovación	FACTIBILIDAD - FASE 3	$ 1.060.000.000,00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2018	$ 844.251.983,89
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019	$ 155.748.016,11
Valor Aprobado por el OCAD			$ 1.000.000.000,00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Empresas públicas - Fundación Universidad del Valle	Propios	2018	$ 48.000.000,00
Empresas públicas - Fundación Universidad del Valle	Propios	2019	$ 12.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor aprobado**	**Vig. Futura aprobada**	**Vr. Aprobado Vig. Futura**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio**
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017 - 2018	$ 844.251.983,89	N/A	$ 0,00	2019 - 2020
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017 - 2018	$ 155.748.016,11	N/A	$ 0,00	2019 - 2020
Entidad Pública designada ejecutora del proyecto		Fundación Universidad del Valle		**Valor SGR**	$ 1.000.000.000,00	
Instancia Pública designada para la contratación de la interventoría		No Aplica		**Valor SGR**	$ 0,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó				Acuerdo 038 de 2016		

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTeI informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias como instancia competente, y que lo remitió a los siguientes comités consultivos tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTeI	15-Nov-2017	FAVORABLE
CUEE - Comités Universidad Empresa Estado	15-Nov-2017	FAVORABLE
CRC - Comisión Regional de Competitividad	15-Nov-2017	FAVORABLE

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes[17]. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección http://suifp-sgr.dnp.gov.co

Este proyecto no hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017[18].

Oferta Gobierno Colciencias	NO	**Nombre de la oferta**	N/A
Tema Proyecto	Fortalecimiento del ecosistema de CTeI en el Departamento		

3.6.1. Análisis presupuestal

De acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Decreto 2190 de 28 de diciembre de 2016 *"Planeación de la inversión. El presupuesto del Sistema General de Regalías es de caja. La planeación de la inversión, tendrá en cuenta la apropiación vigente, el recaudo efectivo generado por la explotación de recursos naturales no renovables (...)"* para ello, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTeI del SGR se basa en la asignación para el bienio 2017-2018 establecida en el artículo 4 del Decreto 2190 de 2016, la información de cierre del presupuesto del SGR para la vigencia 2015-2016 contenida en el artículo 4 del Decreto 1103 de 2017 y el Decreto 1634 de 5 de octubre de 2017 por el cual se ajustó el presupuesto del FCTeI del SGR para el bienio 2017-2018 con el traslado de los recursos no aprobados a diciembre 31 de 2016.

Igualmente, se realizó la verificación del recaudo efectivo según el reporte de recursos presupuestales del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR), con corte a abril de 2018 y la información publicada en el Sistema de Información y Consulta Distribuciones Recursos Territoriales (SICODIS), consultada el 16 de mayo de 2018.

Por lo anterior, el estado del presupuesto del Departamento ajustado con los Decretos 2190 de 2016, 1103 y 1634 de 2017, es el siguiente:

Concepto	Recursos Bienio 2017 - 2018	Recursos Disponibles para aprobar proyectos - año 2017 (D-E+F)
A. Saldo Inicial 2017-2018 2017-2018 (Decreto 1634 de 2017)	$27.738.398.510,00	**$42.389.629.493,60**
B. Asignación 2017-2018	$46.065.190.807,00	
C. Restricción del 20% asignación 2017-2018 (Sujeto a pronunciamiento Comisión Rectora, Art. 2.2.4.1.2.4.2 Decreto 1082 de 2015)	$9.213.038.161,40	
D. Subtotal asignaciones (A+B-C)	$64.590.551.155,60	
E. Aprobaciones 2017-2018	$22.200.921.662,00	

17 Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte pata la toma de decisiones, En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

18 "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".

Concepto	Recursos Bienio 2017 - 2018	Recursos Disponibles para aprobar proyectos - año 2017 (D-E+F)
F. Liberaciones de recursos 2017-2018	$0,00	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el Departamento está solicitando recursos por valor de: **SIETE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS m/l ($7.178.722.783,00).**

Estos recursos se destinarían a la financiación de los siguientes proyectos:

Proyecto	Valor a aprobar	Concepto para la toma de decisiones de Inversión
BPIN 2017000100063	$ 1.000.000.000,00	El tablero de control presupuestal del Departamento muestra disponibilidad de recursos y cumplimiento del recaudo efectivo conforme al plan bienal de caja.
BPIN 2017000100095	$ 6.178.722.783,00	

Basado en lo anterior, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTeI realizó la verificación de los indicadores presupuestales para la aprobación de proyectos, la fórmula y el estado de los mismos, con el fin de cumplir con el artículo 2.2.4.1.1.5.3 – Aprobación de proyectos del Decreto 1082 de 2015, el cual precisa: *"Corresponderá a la Secretaría Técnica de cada OCAD controlar la aprobación de proyectos y su concordancia con la estimación de disponibilidad y el Plan Bienal de Caja"*, como se presenta a continuación:

1. % Financiación del presupuesto vigente

"Caja acumulada 2012 - 2018 / Presupuesto 2017-2018 con restricción"

2. % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja

"Caja distribuida corriente 2017 - 2018 / Plan Bienal de Caja (PBC) acumulado 2017-2018"

3. % del presupuesto aprobado

"Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente / Presupuesto 2017 – 2018 con restricción"

4. % del valor aprobado financiado

"Caja acumulada 2012-2018 / Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente"

5. % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD

"Caja acumulada 2012-2018 / (Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente + valor a aprobar después de sesión OCAD)"

Parámetros		Indicador	Resultado
Presupuesto 2017-2018 con la restricción del 20% vigente (1)	$113.723.356.854,60	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	99,90%
Caja acumulada (2)	$113.609.320.789,00		
Caja Distribuida (corriente 2017-2018) (3)	$36.738.116.580,00	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	123,71%

Parámetros		Indicador	Resultado
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	$29.827.771.507,00	Promedio mensual de caja	$2.729.243.646,00
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	$71.333.727.361,00	% del presupuesto aprobado (5/1)	62,73%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	159,26%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	$7.178.722.783,00	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	144,70%
Saldo presupuestal (7= 1-5)	$42.389.629.493,60	Saldo Presupuestal después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	$35.210.906.710,60

3.6.2. Observaciones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada preparatoria Pre-OCAD se plantearon observaciones al presente proyecto, y que las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta, a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, se recuerda que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

El grupo formulador inicia la presentación del proyecto, explicando en qué consiste la iniciativa y cómo fueron subsanadas las observaciones del Pre-OCAD.

Al finalizar la presentación del proyecto, el Rector de la Universidad del Valle se retira de la sesión teniendo en cuenta la participación de esta universidad en los proyectos presentados por el Departamento del Valle, en el marco de lo establecido en el artículo 2.2.4.3.3.2. del Decreto 1082 de 2015, el cual presenta esto como un impedimento para votar.

El Dr. Luis Fernando Ramírez delegado de la Universidad de la Salle, interviene señalando que el proyecto se considera muy bien formulado y pertinente. No obstante, indica que el alcance es muy similar al proyecto presentado por la Gobernación del Chocó, lo cual deja un sin sabor.

La Gobernadora del Valle del Cauca, Dilian Francisca Toro, señala que el proyecto de su departamento se estaba trabajando desde las subregiones, entonces se tienen ocho (8) municipios con poblaciones mayores de 100.000 habitantes participando y no solo desde la ciudad de Cali.

La Dra. Lina María Ramírez señala que el vértice Gobierno Nacional tenía algunas consideraciones que fueron subsanadas después de la jornada del Pre-OCAD.

3.6.3. Decisiones

La Presidencia del OCAD, somete a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	POSITIVO	2019 - 2020
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	POSITIVO	2019 - 2020
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	POSITIVO	2019 - 2020

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, y designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la Fundación Universidad del Valle, que además ejercerá labores de apoyo a la supervisión, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2019 – 2020.

3.7. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2017000100095 – *"INCREMENTO DE LA INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"*

Descripción del proyecto: El proyecto busca Incrementar los niveles de innovación en micros, pequeñas y medianas empresas del Valle del Cauca, beneficiando con 150 servicios de innovación a las empresas del Departamento, lo que a su vez generará un impacto positivo para la economía local al incentivar la interrelación con los actores de la cadena de producción y suministros locales, así como las entidades relacionadas con la provisión de conocimiento sobre innovación.

Nombre	INCREMENTO DE LA INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
BPIN:	2017000100095	**Área de influencia:**	Todo el Departamento
Entidad proponente:	Departamento del Valle del Cauca	**No. beneficiarios directos:**	3.972

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Departamento del Valle del Cauca	$5.852.854.075,00	$ 0,00	$5.852.854.075,00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	Departamento del Valle del Cauca	$325.868.708,00	$ 0,00	$325.868.708,00
Totales		$6.178.722.783,00	$ 0,00	$6.178.722.783,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	**¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?**	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	**Bienio final de la solicitud:**	2019-2020

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	22-Oct-2017
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	38 de 2016
Plazo de Ejecución	29 meses

En cumplimiento al artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000100095	INCREMENTO DE LA INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	AC 38 - Ciencia, Tecnología e Innovación	FACTIBILIDAD - FASE 3	$ 6.178.722.783,00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2018	$ 473.929.406,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019	$ 2.687.049.536,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	$ 3.017.743.841,00
Valor Aprobado por el OCAD			$ 6.178.722.783,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor aprobado	Vig. Futura aprobada	Vr. Aprobado Vig. Futura	Bienio en el que se recibe el bien o servicio
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017 - 2018	$ 473.929.406,00	N/A	$ 0,00	2019 - 2020
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017 - 2018	$ 2.687.049.536,00	N/A	$ 0,00	2019 - 2020
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017 - 2018	$ 3.017.743.841,00	N/A	$ 0,00	2019 - 2020
Entidad Pública designada ejecutora del proyecto		Departamento del Valle del Cauca		Valor SGR		$ 5.852.854.075,00
Instancia Pública designada para la contratación de la Interventoría		Departamento del Valle del Cauca		Valor SGR		$ 325.868.708,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó				Acuerdo 038 de 2016		

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTeI informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias como instancia competente, y que lo remitió a los siguientes comités consultivos tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTeI	07-May-2018	FAVORABLE

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes[19]. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y

19 Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte pata la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección http://suifp-sgr.dnp.gov.co

Este proyecto no hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017[20].

Oferta Gobierno Colciencias	**NO**	**Nombre de la oferta**	Váuchers de innovación
Tema Proyecto	Proyecto tipo DNP - Incremento de las capacidades de innovación empresarial en el departamento		

3.7.1. Análisis presupuestal

La información presupuestal de los proyectos presentados al OCAD del FCTeI para su aprobación por el departamento del Valle del Cauca se encuentra relacionada en el numeral 3.6.1.

3.7.2. Observaciones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTeI, informa que en la jornada preparatoria Pre-OCAD se plantearon observaciones al presente proyecto, y que las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta, a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, se recuerda que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

El grupo formulador inicia la presentación del proyecto, explicando en qué consiste la iniciativa y cómo fueron subsanadas las observaciones del Pre-OCAD.

No se presentan observaciones por parte de los miembros del OCAD.

3.7.3. Decisiones

La Presidencia del OCAD, somete a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2019 – 2020
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2019 – 2020
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2019 – 2020

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, y designó como entidad pública ejecutora y como entidad pública encargada de adelantar la contratación de la interventoría del proyecto a la Gobernación del Valle del Cauca, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2019 – 2020.

20 "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".

4. PROYECTO EVALUADO CON PUNTAJE ENTRE 0 Y 69 PUNTOS QUE SE RECOMIENDA AL OCAD PARA SU DEVOLUCIÓN POR BAJA CALIDAD TÉCNICA

La Secretaría Técnica informa a los miembros del OCAD que hay un (1) proyecto radicado en el FCTeI que se recomienda para devolución por baja calidad técnica, ya que obtuvo un puntaje inferior a 69 puntos. Lo anterior, atendiendo lo establecido en el Anexo 4 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR.

El siguiente proyecto se somete a consideración del OCAD:

No.	Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto	Valor SGR -FCTeI Vigencia (2017 - 2018)	Valor Cofinanc.	Valor Total	Puntaje	Evaluación
1	VALLE DEL CAUCA	2017000100043	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EL SECTOR AERONÁUTICO DEL VALLE DEL CAUCA	$2.000.000.000	$635.000.000	$2.635.000.000	61	Cantidad Evaluaciones: 1 Fecha 9/04/2018 Puntaje: 61

4.1. Consideraciones

La Secretaría Técnica informa que el día 29 de mayo de 2017, fue recibida una comunicación por parte de la Gobernación del Valle del Cauca referida a este punto del orden del día, la cual fue compartida a los miembros del OCAD por medio de correo electrónico.

El Dr. Edgar Varela Rector de la Universidad del Valle se retira de la votación ya que la universidad participa en el proyecto, y presenta impedimento para votar en el marco de lo referido en el artículo 2.2.4.3.3.2. del Decreto 1082 de 2015.

Así pues, se somete a consideración del OCAD, la devolución del proyecto por Baja Calidad Técnica, obteniendo el siguiente resultado:

ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	NIVEL GOBIERNO NACIONAL	NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	NIVEL UNIVERSIDADES
VALLE DEL CAUCA	2017000100043	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EL SECTOR AERONÁUTICO DEL VALLE DEL CAUCA	No devolver	No devolver	No devolver

Atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, luego de la deliberación, consideró NO DEVOLVER el proyecto y sugerir a la entidad territorial reformular la iniciativa presentada.

5. SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL PLAZO PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS APROBADOS POR EL OCAD DEL FCTEI.

5.1. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2016000100013 - *"CONSERVACIÓN CONTRIBUCIÓN A LA CONSERVACIÓN DEL BOSQUE SECO TROPICAL DEL VALLE DEL CAUCA A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE".*

El Dr. Manuel Octavio Moscote, en nombre de la Secretaría Técnica del OCAD del FCTeI, expone que el DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA, en su calidad de instancia

designada para adelantar la contratación de la interventoría del proyecto, solicita prórroga para el cumplimiento de los requisitos previos al inicio de la etapa de ejecución del citado proyecto, el cual fue aprobado mediante el Acuerdo 61 del 7 de noviembre de 2017 del OCAD del FCTeI, teniendo en cuenta que se encuentran pendientes la obtención de permisos para la ejecución del proyecto. Al respecto se explica que el artículo 2.2.4.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2° del Decreto 1544 de 2017, señala que tratándose de proyectos de inversión presentados en fase III que como requisito previo al inicio de la ejecución requieran licencias definitivas y permisos, se podrá solicitar, antes del vencimiento, la prórroga de dicho plazo, hasta por seis (6) meses adicionales, y corresponderá al OCAD decidir sobre dicha solicitud.

El Dr. Carlos Hernán González, delegado de la Universidad del Valle se retira de la votación ya que participa en el proyecto y presenta impedimento para votar en el marco de lo referido en el artículo 2.2.4.3.3.2. del Decreto 1082 de 2015.

5.1.1. Decisiones

Teniendo en cuenta la situación anteriormente descrita, la Secretaría Técnica del OCAD sometió a decisión de los miembros del OCAD la presente solicitud de prórroga, con el siguiente resultado:

VÉRTICES	SENTIDO DEL VOTO
Nivel Nacional	POSITIVO
Nivel Departamental	POSITIVO
Universidades	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD autorizó la prórroga del plazo para el cumplimiento de requisitos generales previos al inicio de ejecución, por seis (6) meses más, correspondiendo el nuevo plazo hasta el seis (6) de noviembre de 2018.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Fecha límite para acreditar los requisitos	Prorrogado	Nueva fecha límite para acreditar los requisitos
2016000100013	CONSERVACIÓN CONTRIBUCIÓN A LA CONSERVACIÓN DEL BOSQUE SECO TROPICAL DEL VALLE DEL CAUCA A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE	7 de mayo de 2018	SI	6 de noviembre de 2018

6. PROYECTOS APROBADOS QUE SOLICITAN AJUSTES Y/O MODIFICACIONES ANTE EL OCAD

6.1. CAMBIO DE INSTANCIA ENCARGADA PARA CONTRATAR LA INTERVENTORÍA

6.1.1. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN NO. 2016000100009 - *"FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE C&CTI DEL VALLE DEL CAUCA: HACIA UNA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO".*

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE C&CTI DEL VALLE DEL CAUCA: HACIA UNA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO	
Código BPIN	2016000100009
Entidad solicitante	Departamento del Valle del Cauca
Ejecutor designado	Universidad del Valle
Acuerdo de aprobación	Acuerdo 065 del 2018

La Secretaría Técnica del FCTel informa sobre la solicitud de ajuste referente al cambio de instancia para contratar la interventoría de acuerdo con el requerimiento de la Gobernación del Valle del Cauca, toda vez que el proyecto en mención no se encuentra en curso de las causales de liberación de recursos. Es de aclarar que a la fecha no se ha generado el certificado de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución regulado en el Articulo 2.2.4.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, por tal motivo la presente solicitud se encuentra dentro del término. Adicionalmente, la Fundación Universidad del Valle cuenta con una planta física y profesional en diversas áreas del conocimiento, especialmente dentro del sector "Ciencia, Tecnología e Innovación" sector en el que se enmarca el proyecto en mención.

Se aclara que aún no se ha expedido el acto administrativo que ordene la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta al gasto con cargo a los recursos del proyecto en mención, la ejecución tanto física como financiera es del 0%, el valor aprobado por el OCAD para la contratación de la interventoría es de $ 525.811.809.

El cambio se realizaría de la siguiente manera:

Designada como entidad encargada de la contratación de la interventoría a la en el Acuerdo 65 de 2018 OCAD del FCTel del SGR	Departamento del Valle del Cauca
Se cambia la designación de la entidad encargada de la contratación de la interventoría de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011	Fundación Universidad del Valle

6.1.1.1. Observaciones

El Dr. Manuel Octavio Moscote señala que conforme a las observaciones remitidas por parte del vértice Gobierno Nacional, en la jornada del Pre-OCAD respecto a la justificación jurídica de la solicitud del ajuste, el Departamento del Valle del Cauca remitió el día 31 del mes de mayo un documento de subsanación a dichas observaciones, el cual fue remitido a través de correo electrónico a los miembros del OCAD por parte de la Secretaría Técnica.

El Dr. Carlos Hernán González delegado de la Universidad del Valle, se retira de la sesión teniendo en cuenta la relación existente entre la Universidad y la Fundación de la Universidad del Valle, en el marco de lo referido en el artículo 2.2.4.3.3.2. del Decreto 1082 de 2015.

6.1.1.2. Decisiones

La Presidenta del OCAD, somete a decisión la solicitud de cambio de la designación de la instancia pública encargada de adelantar la contratación de la interventoría del proyecto, con el siguiente resultado:

NIVEL	SENTIDO DEL VOTO
Nivel de Universidades	POSITIVO
Nivel de Gobierno Departamental	POSITIVO
Nivel de Gobierno Nacional	POSITIVO

6.1.2. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN NO. 2016000100013 – *"CONSERVACIÓN CONTRIBUCIÓN A LA CONSERVACIÓN DEL BOSQUE SECO TROPICAL DEL VALLE DEL CAUCA A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE".*

CONSERVACIÓN CONTRIBUCIÓN A LA CONSERVACIÓN DEL BOSQUE SECO TROPICAL DEL VALLE DEL CAUCA A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE	
Código BPIN	2016000100013
Entidad solicitante	Departamento del Valle del Cauca
Ejecutor designado	Instituto para la Investigación y Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca-INCIVA
Acuerdo de aprobación	Acuerdo 061 del 2017

La Secretaría Técnica del FCTeI informa sobre la solicitud de ajuste consistente en el cambio de instancia para contratar la interventoría de acuerdo con el requerimiento de la Gobernación del Valle del Cauca, toda vez que el proyecto en mención no se encuentra en curso de las causales de liberación de recursos. Es de aclarar que a la fecha no se ha generado certificado de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución regulado en el Articulo 2.2.4.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, por tal motivo la presente solicitud se encuentra dentro del término. Adicionalmente, la Fundación Universidad del Valle cuenta con una planta física y profesional en diversas áreas del conocimiento especialmente dentro del sector "biodiversidad" sector en el que se enmarca el proyecto en mención. Es por ello que, dicha entidad tiene toda la capacidad técnica e idoneidad para llevar a cabo la contratación de la interventora y de realizar de manera profesional la supervisión respectiva al proyecto en mención.

Se aclara que aún no se ha expedido el acto administrativo que ordene la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta al gasto con cargo a los recursos del proyecto en mención, la ejecución tanto física como financiera es del 0%, el valor aprobado por el OCAD para la contratación de la interventoría es de $ 84.273.439.

El cambio se realizaría de la siguiente manera:

Designada como entidad encargada de la contratación de la interventoría a la en el Acuerdo 61 de 2017 OCAD del FCTeI del SGR	Departamento del Valle del Cauca
Se cambia la designación de la entidad encargada de la contratación de la interventoría de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011	Fundación Universidad del Valle

6.1.2.1. Observaciones

El Dr. Manuel Octavio Moscote señala que conforme las observaciones remitidas por parte del vértice Gobierno Nacional en la jornada del Pre-OCAD respecto a la justificación jurídica de la solicitud del ajuste, el Departamento del Valle del Cauca remitió el día 31 del mes de mayo un documento de subsanación a dichas observaciones, el cual fue enviado a través de correo electrónico a los miembros del OCAD por parte de la Secretaría Técnica.

6.1.2.2. Decisiones

La Presidenta del OCAD, somete a decisión la solicitud de cambio de la designación de la instancia pública encargada de adelantar la contratación de la interventoría del proyecto, con el siguiente resultado:

NIVEL	SENTIDO DEL VOTO
Nivel de Universidades	POSITIVO
Nivel de Gobierno Departamental	POSITIVO
Nivel de Gobierno Nacional	POSITIVO

6.1.3. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN NO. 2017000100075 – *"FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS PARA IMPULSAR LA INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA DE PROTEÍNA BLANCA VALLE DEL CAUCA".*

FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS PARA IMPULSAR LA INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA DE PROTEÍNA BLANCA VALLE DEL CAUCA.	
Código BPIN	2017000100075
Entidad solicitante	Departamento del Valle del Cauca
Ejecutor designado	Universidad del Valle
Acuerdo de aprobación	Acuerdo 064 del 2018

La Secretaría Técnica del FCTel informa sobre la solicitud de ajuste referente al cambio de instancia para contratar la interventoría de acuerdo con el requerimiento de la Gobernación del Valle del Cauca, toda vez que el proyecto en mención no se encuentra en curso de las causales de liberación de recursos. Es de aclarar que a la fecha no se ha generado certificado de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución regulado en el Articulo 2.2.4.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, por tal motivo la presente solicitud se encuentra dentro del término. Adicionalmente, la Fundación Universidad del Valle cuenta con una planta física y profesional en diversas áreas del conocimiento especialmente dentro del sector "biodiversidad" sector en el que se enmarca el proyecto en mención. Es por ello que dicha entidad tiene toda la capacidad técnica e idoneidad para llevar a cabo la contratación de la interventora y de realizar de manera profesional la supervisión respectiva al proyecto en mención.

Se aclara que aún no se ha expedido el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta al gasto con cargo a los recursos del proyecto en mención, la ejecución tanto física como financiera es del 0%, el valor aprobado por el OCAD para la contratación de la interventoría es de $ 433.751.481.

El cambio se realizaría de la siguiente manera:

Designada como entidad encargada de la contratación de la interventoría a la en el Acuerdo 64 de 2018 OCAD del FCTel del SGR	Departamento del Valle del Cauca
Se cambia la designación de la entidad encargada de la contratación de la interventoría de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011	Fundación Universidad del Valle

6.1.3.1. Observaciones

El Dr. Manuel Octavio Moscote señala que conforme las observaciones remitidas por parte del vértice Gobierno Nacional en la jornada del Pre-OCAD respecto a la justificación jurídica de la solicitud del ajuste, el Departamento del Valle del Cauca remitió el día 31 del mes de mayo un documento de subsanación a dichas observaciones, el cual fue enviado a través de correo electrónico a los miembros del OCAD por parte de la Secretaría Técnica.

6.1.3.2. Decisiones

La Presidenta del OCAD, somete a decisión la solicitud de cambio de la designación de la instancia pública encargada de adelantar la contratación de la interventoría del proyecto, con el siguiente resultado:

NIVEL	SENTIDO DEL VOTO
Nivel de Universidades	POSITIVO
Nivel de Gobierno Departamental	POSITIVO
Nivel de Gobierno Nacional	POSITIVO

7. PROPOSICIONES Y VARIOS.

7.1. CORRECCIONES Y ACLARACIONES A ACUERDOS DEL OCAD DEL FCTeI

7.1.1. CORRECCIÓN DE ACUERDOS

7.1.1.1. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2017000100108 - *"FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN – MAESTRIAS DE INVESTIGACIÓN PARA DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"*

El Dr. Manuel Octavio Moscote, en nombre de la Secretaría Técnica del OCAD del FCTeI, informa a los miembros del OCAD la corrección a realizar en el acuerdo de la presente sesión explicando:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor SGR	Valor Otras fuentes	Valor Total
2017000100108	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN – MAESTRIAS DE INVESTIGACIÓN PARA DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	Ciencia y Tecnología - Investigación y Desarrollo	FACTIBILIDAD - FASE 3	$11.892.773.900	$4.291.824.208	$16.184.598.108

El proyecto fue aprobado mediante Acuerdo 64 de 2018 con recursos del FCTeI del SGR, por valor de $11.892.773.900, para las vigencias presupuestales 2017-2018, y recursos de contrapartida por valor de $ 4.291.824.208.

Sin embargo, en el artículo No. 3 mediante el cual se señala la aprobación del proyecto relacionando los valores de las fuentes de cofinanciación obtenidos de la tabla generada por el SUIFP-SGR en el formato para elaboración de Acuerdos, se entrecruzaron algunos valores de las fuentes de cofinanciación, asignando valores equivocados a las tres fuentes de financiación en las tres vigencias, tal como se relaciona a continuación:

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Colciencias	Propios	2018	$ 258.458.263,00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Colciencias	Propios	2019	$ 781.322.189,00
Empresas públicas - Colciencias	Propios	2020	$ 317.036.850,00
Empresas públicas - Colciencias	Propios	2021	$ 317.036.850,00
Empresas públicas - Colciencias	Propios	2022	$ 300.400.950,00
Empresas públicas - Colciencias	Propios	2023	$ 150.200.475,00
Empresas públicas - Ministerio de Educación Nacional	**Propios**	**2024**	**$ 150.200.475,00**
Empresas públicas - Ministerio de Educación Nacional	Propios	2018	$ 48.746.571,00
Empresas públicas - Ministerio de Educación Nacional	Propios	2019	$ 48.124.429,00
Empresas públicas - Ministerio de Educación Nacional	Propios	2020	$ 56.871.000,00
Empresas públicas - Ministerio de Educación Nacional	Propios	2021	$ 46.871.000,00
Empresas públicas - Ministerio de Educación Nacional	Propios	2022	$ 46.871.000,00
Empresas públicas - Ministerio de Educación Nacional	Propios	2023	$ 46.871.000,00
Empresas públicas - Universidad de Cartagena	**Propios**	**2024**	**$ 46.871.000,00**
Empresas públicas - Universidad de Cartagena	Propios	2019	$ 335.188.431,00
Empresas públicas - Universidad de Cartagena	Propios	2020	$ 335.188.431,00
Empresas públicas - Universidad de Cartagena	Propios	2021	$ 335.188.431,00
Empresas públicas - Universidad de Cartagena	Propios	2022	$ 335.188.432,00
Empresas públicas - Colciencias	**Propios**	**2023**	**$ 335.188.431,00**

Nota. Subrayado fuera del texto. Correspondiente al error en el Acuerdo de aprobación citado.

En concordancia con lo anterior, a continuación, se relaciona la tabla de cofinanciación ajustada a la programación corregida de las fuentes de financiación:

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Colciencias	Propios	2018	$ 258.458.263
Empresas públicas - Colciencias	Propios	2019	$ 781.322.189
Empresas públicas - Colciencias	Propios	2020	$ 317.036.850
Empresas públicas - Colciencias	Propios	2021	$ 317.036.850
Empresas públicas - Colciencias	Propios	2022	$ 300.400.950
Empresas públicas - Colciencias	Propios	2023	$ 150.200.475
Empresas públicas - Colciencias	**Propios**	**2024**	**$ 150.200.475**
Empresas públicas - Ministerio de Educación Nacional	Propios	2018	$ 48.746.571
Empresas públicas - Ministerio de Educación Nacional	Propios	2019	$ 48.124.429
Empresas públicas - Ministerio de Educación Nacional	Propios	2020	$ 56.871.000
Empresas públicas - Ministerio de Educación Nacional	Propios	2021	$ 46.871.000
Empresas públicas - Ministerio de Educación Nacional	Propios	2022	$ 46.871.000
Empresas públicas - Ministerio de Educación Nacional	Propios	2023	$ 46.871.000
Empresas públicas - Ministerio de Educación Nacional	**Propios**	**2024**	**$ 46.871.000**
Empresas públicas - Universidad de Cartagena	Propios	2019	$ 335.188.431
Empresas públicas - Universidad de Cartagena	Propios	2020	$ 335.188.431
Empresas públicas - Universidad de Cartagena	Propios	2021	$ 335.188.431
Empresas públicas - Universidad de Cartagena	Propios	2022	$ 335.188.432
Empresas públicas - Universidad de Cartagena	**Propios**	**2023**	**$ 335.188.431**

Nota. Subrayado, correspondiente a la corrección a realizar en el Acuerdo de aprobación citado.

La anterior corrección corresponde a lo establecido en el Manual Operativo en el numeral 4. Correcciones, el cual establece que la modificación de la información consignada en el SUIFP-SGR frente a la consignada en las Actas y Acuerdos, se podrá realizar en caso de que los valores de las fuentes de financiación aprobadas por el OCAD no se reflejen con exactitud en el SUIFP-SGR.

La Secretaría Técnica señala que, teniendo en cuenta que el error cometido fue de transcripción, conforme lo establecido en el Artículo 45 de la Ley 1437 de 2011[21], las correcciones de errores formales se podrán realizar en cualquier tiempo ajustando los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. Igualmente, señala que en el marco de la norma citada, en ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión ni revivirá los términos legales para demandar el acto.

7.1.1.2. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2013000100130 - "ASISTENCIA OBTENER VARIEDADES DE ARROZ MÁS PRODUCTIVAS, TOLERANTES A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y A LOS PROBLEMAS DE SANIDAD AGUAZUL, CASANARE, ORINOQUÍA".

El Dr. Manuel Moscote, Asesor de la Dirección General de Colciencias, informa a los miembros la descripción de la corrección a realizar en el acuerdo de la presente sesión sobre el siguiente proyecto:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Vigencia presupuestal	Fuentes	Valor SGR	Valor Otras fuentes	Valor Total
2013000100130	ASISTENCIA OBTENER VARIEDADES DE ARROZ MÁS PRODUCTIVAS, TOLERANTES A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y A LOS PROBLEMAS DE SANIDAD AGUAZUL, CASANARE, ORINOQUÍA	2012 2013-2014 2015-2016	FCTel Casanare	$13.678.668.325	$6.921.231.446	$20.599.899.772

PARA APROBACIÓN POR PARTE DEL OCAD		Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor SGR	Valor Total SGR	Valor Otras fuentes	Valor Total
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Casanare	FCTel Casanare	2012	$5.068.553.232	$13.678.668.325	$6.921.231.446	$20.599.899.771
			2013-2014	$5.446.797.405			
			2015-2016	$3.163.317.688			

Posteriormente, se da lectura de la corrección así:

En el proyecto aprobado en el Acuerdo 005 de 2013, se presenta un error que consistente en la operación aritmética del valor total del proyecto, el cual es incorrecto teniendo en cuenta los valores descritos en las fuentes del FCTel y la cofinanciación. Por lo tanto, se hace necesario corregir el valor total en el acuerdo a fin de que el proyecto pueda continuar los trámites pertinentes para su cierre.
No hubo comentarios por parte de los miembros del OCAD.

7.2. AJUSTE CRONOGRAMA OCAD 2018

El Dr. Manuel Moscote presenta a los miembros del OCAD una propuesta de cronograma ajustada para la realización de sesiones ordinarias en lo que queda del año 2018, sin excepción de que puedan realizarse sesiones extraordinarias. Lo anterior, teniendo en cuenta los comentarios y observaciones hechas por los miembros del OCAD en la sesión No. 48 del

[21] Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

OCAD realizada el día 22 de marzo de 2018, señala que es una propuesta sometida a consideración del OCAD, la cual se presenta de la siguiente forma:

No.	CITACIÓN	PREOCAD	OCAD
49	Jueves, 10 de mayo de 2018	Jueves, 24 de mayo de 2018	Viernes, 1 de junio de 2018
50	Lunes, 25 de junio de 2018	Martes, 3 de julio de 2018	Martes, 10 de julio de 2018
51*	Jueves, 19 de julio de 2018	Jueves, 26 de julio de 2018	Jueves, 2 de agosto de 2018
52	Jueves, 9 de agosto de 2018	Jueves, 16 de agosto de 2018	Jueves, 23 de agosto de 2018
53**	Jueves, 6 de septiembre de 2018	Jueves, 13 de septiembre de 2018	Jueves, 20 de septiembre de 2018
54	Martes, 16 de octubre de 2018	Martes, 23 de octubre de 2018	Lunes, 29 de octubre de 2018
55	Jueves, 15 de noviembre de 2018	Jueves, 22 de noviembre de 2018	Jueves, 29 de noviembre de 2018
56	Jueves, 6 de diciembre de 2018	Jueves, 13 de diciembre de 2018	Jueves, 20 de diciembre de 2018

*Informe de Rendición de Cuentas I 2018
** Socialización del anexo indicativo

Al respecto la Dra. Dilian Francisca Toro, Presidenta del OCAD, señala que en la sesión anterior se discutió la propuesta de sesionar mensualmente, a no ser que para alguna de las sesiones no se tengan proyectos para discutir en el seno del Órgano. Señala que la sesión del informe de rendición de cuentas podría darse de manera virtual, si para dicha sesión no se tienen más puntos para discusión del OCAD. Por último, recuerda la estrategia de descentralización del OCAD, y en este sentido propone que la próxima sesión se desarrolle en el departamento del Atlántico, proposición que es aprobada por los miembros.

7.3. INICIATIVAS COLOMBIA CIENTÍFICA

El Dr. Manuel Moscote señala que en la sesión anterior se solicitó por parte de la UTP, traer para conocimiento de los miembros del OCAD los resultados de las iniciativas evaluadas positivamente en el marco de la convocatoria de Colombia Científica, teniendo en cuenta que algunas de estas iniciativas no fueron financiadas por esta convocatoria y podrían ser consideradas para obtener financiación del FCTeI, se realiza la presentación del siguiente cuadro:

RELACIÓN PROGRAMAS QUE TIENEN PROYECTOS ELEGIBLES NO FINANCIADOS EN CONVOCATORIAS DE ECOSISTEMA CIENTIFICO

No. DE LA COMNVOCATORIA	OBJETO DE LA CONVOCATORIA	PROGRAMA	INSTITUCIÓN ANCLA	NUMERO DE PROYECTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	VALOR DEL PROGRAMA
778	Contribuir al mejoramiento de la calidad de las IES colombianas participantes, a partir de la conformación de alianzas que impulsen el desarrollo regional y respondan a los retos del desarrollo social y productivo del país, mediante la confirmación de un banco de programas de I+D+i elegibles, en los focos estratégicos establecidos, con resultados perdurables y sostenibles en el tiempo.	Del suelo el grano, del grano un país: Alianza integral por una plataforma de intensificación sostenible de la agricultura colombiana.	UNIVERSIDAD EAFIT	7	18.931.685.814
		Modernización del sistema productivo agrícola colombiano con el apoyo de biotecnología y tecnologías de la información y la comunicación para aumentar la competitividad y la sostenibilidad: caso aguacate Hass.	INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO DE MEDELLÍN	10	18.652.349.014
		Agregación de valor del aceite de palma alto oleico: Diseño de alimentos funcionales con fitonutrientes protegidos en sistemas de liberación controlada.	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	4	18.947.393.060
792	Contribuir al mejoramiento de la calidad de las Instituciones de Educación Superior colombianas participantes, a partir de la conformación de alianzas que impulsen el desarrollo regional y respondan a los retos del desarrollo social y productivo del país, mediante la financiación de programas de I+D	Programa de investigación y desarrollo de metodologías y tecnologías para la promoción y gestión de territorios inteligentes y sostenibles como una estrategia para facilitar la participación ciudadana y la construcción de una paz estable y duradera.	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	5	18.000.000.000

Recuerda el Dr. Manuel Moscote que la propuesta es trabajar con las gobernaciones y la Secretaría Técnica, si así es la voluntad de estas entidades territoriales, en la adaptación de estas iniciativas para ser presentadas al Fondo.

7.4. BALANCE PROYECTO DE LEY – ACTO LEGISLATIVO 04 DE 2017

TRÁMITE DEL PROYECTO DE LEY NO. 201 DE 2018 SENADO - 219 DE 2018 CÁMARA *"POR LA CUAL SE REGLAMENTA LO PREVISTO EN EL PARÁGRAFO 5 DEL ARTÍCULO 361 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA RELATIVO A LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN QUE SE FINANCIARÁN CON RECURSOS DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS"*

El Director de Colciencias, Dr. Alejandro Olaya, manifestó que el texto del proyecto de ley fue aprobado en primer debate en Comisiones Quintas Conjuntas en el Congreso de la República. Igualmente, hace mención de las mesas de trabajo con la FND para despejar algunas dudas que tenían las entidades territoriales, con el Senado y la Cámara y con las universidades. Por último, indica que las plenarias ya están programadas en el Senado y la Cámara de Representantes.

La Presidenta del OCAD, Dra. Dilian Francisca Toro, interviene para preguntar el funcionamiento operativo de las convocatorias. Indica que entiende que serán los departamentos los que van a evaluar las propuestas en el CODECTI y que los Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales (PAED) en Ciencia, Tecnología e Innovación estarían vigentes hasta el 2019.

El Dr. Alejandro Olaya responde diciendo que luego de la aprobación del Proyecto de Ley, éste deberá reglamentarse. Menciona que el ciclo inicia con los CODECTI a nivel regional, quienes definen las temáticas; luego están los PAED que seguirán vigentes hasta el 2019, los cuales tienen un procedimiento vigente para su actualización, indica que los PAED nuevos no tendrán proyectos, sino que entrarán a convocatorias públicas a excepción de aquellos a los que aplique el artículo transitorio. Continúa señalando que, con esas temáticas, el que hará las convocatorias es el OCAD y el papel de Colciencias será consolidar las prioridades temáticas incluidas en los PAED. Posteriormente, se presentan los proyectos, se hace la evaluación como se realiza hoy en día y luego el OCAD decide cuales son los proyectos mejores evaluados que serán priorizados.

Interviene nuevamente la Presidenta del OCAD y manifiesta que la preocupación de los departamentos es que sea Colciencias el que hace la evaluación y decida cuáles son los proyectos que se llevarán al OCAD. Por los anterior, insiste que es necesario revisar las etapas operativas para que no haya una centralización en Colciencias. Finalmente, reitera la disposición del Director de Colciencias para escuchar a los departamentos.

La Dra. Luisa Fernanda Castaño, en nombre del vértice de Gobierno Nacional, solicita que se explique cuál será el papel del OCAD y sus miembros con posterioridad a la aprobación del proyecto de ley, dado que como está redactado el texto se indica que será la Secretaría Técnica del FCTeI la que define y aprueba los términos de referencia, los criterios de selección, los proyectos susceptibles a ser llamados en el marco de las convocatorias.

Así mismo, el Gobernador de Risaralda, Dr. Sigifredo Salazar, solicita a la FND que se reúnan pronto para acordar la posición sobre la ley para que no haya sorpresas porque aún hay dudas por resolver.

Por su parte, la Presidenta del OCAD, Dra. Dilian Francisca Toro, expone la necesidad de las gobernaciones, en el sentido de que el proyecto exprese y mantenga la independencia y participación de las regiones para el manejo de los recursos asignados al FCTeI, situación que debe verse reflejada dentro del texto. Igualmente, señala que es importante que los proyectos de inversión que se aprueben sirvan para el crecimiento de las regiones, por lo cual

expone la importancia de que se puedan presentar proyectos en conjunto con varios actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Por otro lado, el Director Ejecutivo de la FND, Dr. Carlos Felipe Córdoba, quien acompaño la sesión, manifiesta que las observaciones que ellos han remitido para el proyecto de ley han sido adoptadas en el proceso legislativo.

La Dra. Bibiana Bayuelo invitada asistente a la sesión del OCAD por parte de la Gobernación de Bolívar, pide la palabra y señala que las convocatorias están de la mano con los departamentos, y que dentro que de las modificaciones está planteado que la convocatoria sale por solicitud de los departamentos. Reitera que esta modificación ya está contenida en el proyecto de Ley.

A solicitud de los miembros del OCAD, el Director de Colciencias explica que el Proyecto de Ley regula un cambio constitucional y que hay aspectos que ya están regulados, por ejemplo, que las convocatorias son públicas y las realiza el OCAD. También indica que la Ley 1530 ya regula varios aspectos como que Colciencias es miembro del vértice de Gobierno Nacional y ejerce la Secretaría Técnica del FCTeI, entonces continuará realizando las actividades operativas. Menciona que las funciones del OCAD siguen siendo las establecidas por la Ley 1530, la cual no ha sido modificada, siendo este el que aprobará los proyectos solo que ahora se presentan a través de convocatorias.

Así mismo, se indica que los departamentos pueden solicitar abrir una convocatoria con las condiciones que están en el proyecto de ley, que son las mismas que rigen la normatividad del SGR. Con esta nueva reforma también lo pueden ejecutar nuevos actores del sistema, por eso la calidad e idoneidad de los actores será un punto importante.

Desde la Gobernación del Atlántico se manifiesta la importancia de que se generen capacidades entre las universidades y que todas puedan participar en las convocatorias para incrementar la competitividad en las regiones. Así mismo, el Gobernador de Risaralda, Dr. Sigifredo Salazar, comparte la preocupación de la Dra. Cecilia, dado que efectivamente en las regiones como la Región Pacifico se evidencias asimetrías entre los departamentos, y en ese sentido hay que fomentar el desarrollo de esas capacidades en los diferentes territorios.

El Dr. Alejandro Olaya interviene nuevamente e informa que efectivamente lo mencionado ha sido una preocupación del Senado y la Cámara, por eso el proyecto establece que los proyectos deben mejorar las capacidades locales.

La Dra. Luisa Fernanda Castaño solicita que se aclare quién va a definir los criterios de selección y las condiciones habilitantes, por lo que se pregunta cuál será el rol como miembro del OCAD cuando el proyecto de ley establece que será la Secretaría Técnica la que define los términos de referencia de las convocatorias. Indica que esta es una preocupación que se ha compartido por el vértice de Gobierno Nacional desde el inicio de la revisión de la ley.

El Director de Colciencias, Dr. Alejandro Olaya, responde que el proyecto no sustituye la Ley 1530 que ya establece los criterios de selección de los proyectos y las responsabilidades del OCAD, así como el sistema de evaluación por puntajes.

Posteriormente, interviene el Dr. Francisco Uribe, de la UTP, para preguntar cómo se garantiza la participación de las universidades regionales en las convocatorias, cuando la competencia puede ser desigual. Sugiere que en las convocatorias haya manera de incentivar la participación de las universidades locales y sus alianzas para el fortalecimiento de sus capacidades.

El Dr. Alejandro Olaya, responde que hay detalles que no están el proyecto de ley, sino que tendrán que ser reglamentados con base en la normatividad existente, especialmente la Ley 1530, En todo caso, dice que habrá que esperar la sanción de la ley y si incluyen cambios para tener en cuenta durante la reglamentación.

Al finalizar la discusión sobre este tema, la Dra. Dilian Francisca Toro Presidenta del OCAD, recomienda que una vez se sancione la ley, se inicie la labor de elaborar los decretos reglamentarios de la misma, dentro de lo cual es necesaria la participación de los departamentos y demás miembros del OCAD, como actores permanentes e involucrados en los cambios normativos.

8. CIERRE DE LA SESIÓN

Los departamentos extienden un agradecimiento a COLCIENCIAS, especialmente a la Secretaría Técnica por la labor que desempeña en el acompañamiento a las regiones en la formulación de los proyectos de inversión y la asesoría que se brinda, la cual ha servido para una mejor presentación de los proyectos.

Agotado el orden del día, siendo las 12:20 m. se da por terminada la sesión No. 49 del OCAD del FCTeI del SGR.

ANEXOS

Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente Acta y soportan las decisiones tomadas en la Sesión No. 49 del OCAD del FCTeI del SGR del 1 de junio de 2018:

- Listado de asistentes e invitados al OCAD.
- Observaciones del Pre-OCAD.

En constancia se firma la presente acta el día catorce (14) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018).

Dilian Francisca Toro
GOBERNADORA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
PRESIDENTA
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SGR

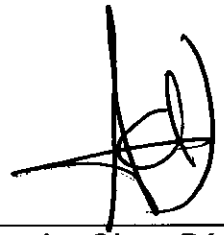

Alejandro Olaya Dávila
DIRECTOR GENERAL DE COLCIENCIAS
SECRETARÍA TÉCNICA
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SGR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, COLCIENCIAS

Elaboró. Angie Katherine Bocanegra Rodríguez
Revisó. Melissa Jiménez Rojas
Revisó. Irina Alexandra Arroyo Castilla
Revisó. Juan Guillermo Verano Cardona
Revisó. Angie Paola Zamudio Villarreal
Revisó. Andrés Antonio Fernández Naranjo
Aprobó. Manuel Octavio Moscote Alarcón

APÉNDICE:

La Secretaría Técnica del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías hace constar que la aprobación de la presente acta se efectuó vía correo electrónico remitido por cada uno de los representantes designados por cada uno de los niveles de gobierno y las universidades, según la siguiente relación:

NIVEL DE GOBIERNO / UNIVERSIDADES	Representante Vértice	Nombre del Representante	FECHA	SENTIDO DEL VOTO
Gobierno Departamental	Gobernación de Tolima	Olga Lucía Alfonso	13-06-2018	APRUEBA
Gobierno Nacional	Departamento Nacional de Planeación (DNP).	Lina María Ramírez	13-06-2018	APRUEBA
Universidades	Universidad de la Salle	Luis Fernando Ramírez	13-06-2018	APRUEBA

ANEXO DE ASISTENTES

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
1	Felipe Córdoba	Federación Nacional de Departamentos - FND	Director Ejecutivo
2	Jhoanny Palacios	Gobernación del Chocó	Gobernador
3	Manuel Octavio Moscote	Colciencias	Contratista
4	Andrés Fernández Naranjo	Colciencias	Contratista
5	Julio Cesar Niño Barreto	Colciencias	Contratista
6	Juan Guillermo Verano	Colciencias	Contratista
7	Weizmar Leandro Martínez	Colciencias	Contratista
8	Angie Bocanegra	Colciencias	Contratista
9	Melissa Jiménez	Colciencias	Contratista
10	Lucy Mariela Rengifo	Colciencias	Contratista
11	Santiago Felipe Romero	Colciencias	Contratista
12	Etir Julia Perea	Colciencias	Contratista
13	Maritza Guzmán Portilla	Colciencias	Contratista
14	Susana Bustamante	Colciencias	Contratista
15	Johanna Galeano	Colciencias	Contratista
16	John Jairo González	Departamento Nacional de Planeación – DNP	Director del Sistema General de Regalías
17	Vanessa Barney	Departamento Nacional de Planeación – DNP	Asesora
18	Soraya Rozo Velasco	Departamento Nacional de Planeación – DNP	Contratista
19	Carol Pedraza	Departamento Nacional de Planeación – DNP	Contratista
20	Daniel Arévalo Cárdenas	Ministerio de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones	Asesor
21	Sara María Campos	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Profesional especializado
22	Sergio Andrés Beltrán	Ministerio de Educación Nacional	Contratista
23	Vanessa Varón	Federación Nacional de Departamentos – FND	Subdirectora
24	Deisy Fernández	Federación Nacional de Departamentos – FND	Asesora
25	Michelle Figueroa Pachón	Federación Nacional de Departamentos – FND	Asesora
26	Alejandro Martínez	Universidad de la Salle	Director
27	Paula Andrea Villa	Universidad Tecnológica de Pereira – UTP	Directora Proyectos TIC
28	Francisco Uribe	Universidad Tecnológica de Pereira – UTP	Jefe Oficina de Planeación
29	Adriana Bermúdez	Universidad de Cartagena	Docente
30	Carlos Hernán González	Universidad del Valle	Jefe Oficina de Planeación
31	Andrés Guerrero	Gobernación del Valle del Cauca	Profesional
32	Sandra de las Lajas Torres	Gobernación del Valle del Cauca	Subdirectora
33	José Freddy Lennis Téllez	Gobernación del Valle del Cauca	Profesional
34	Sharry Rivera	Gobernación del Valle del Cauca	Comunicadora
35	Bibiana Bayuelo	Gobernación de Bolívar	Directora TIC y CTeI
36	José Polo Otero	Gobernación del Atlántico	CEO

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
37	Jaime Giraldo	Gobernación del Atlántico	Enlace CTel

ANEXO DE OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL PRE-OCAD

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
ANTIOQUIA	**2016000100060**	DESARROLLO Y ESTABLECIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO AGRO BIOTECNOLÓGICO DE INNOVACIÓN E INTEGRACIÓN TERRITORIAL EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA, OCCIDENTE

Observaciones	Documentación entregada
VERTICE NACIONAL: CUANTIFICACIÓN DE LA CONTRAPARTIDA: - La Universidad de Antioquia, como participante en el proyecto, presenta aportes en especie de alrededor de $13.503 millones que corresponden al inmueble donde funcionará el centro. De acuerdo con el presupuesto, este valor está definido por el "Avalúo comercial" tanto del terreno como de la edificación. Este aporte está mal cuantificado, ya que debería estar definido como el costo del arriendo del inmueble porque la propiedad no está siendo cedida por la Universidad al proyecto. Por lo anterior, este valor debe ajustarse. INFRAESTRUCTURA CON ADECUACIÓN: - El contenido técnico es insuficiente para determinar las adecuaciones que se van a realizar. Por lo anterior, es necesario presentar un documento técnico que presente las actividades de adecuación que se realizarán que justifiquen el valor presupuestado. - Si bien es una mejora se deben presentar adecuadamente las especificaciones de nuevas instalaciones. El reglamento NSR-10 establece en su capítulo A.10 que si la edificación cambia de uso debe no solo evaluarse sino llevarse a que esta edificación cumpla con los requerimientos de la Norma. (ver numerales A.10.1.3.1 y A.10.1.3.2). NUEVA INFRAESTRUCTURA: - El contenido técnico es insuficiente si bien se piensan construir un sin número de invernaderos no se cuenta con ningún tipo de cálculo para dicha infraestructura. - todo tipo de edificaciones que vaya a albergar un sin número de personas en las diferentes actividades propuestas debe cumplir con los requerimientos del NSR-10 desde la necesidad de realizar un estudio de suelos como de llevar un soporte estructural del mismo. **VERTICE UNIVERSIDADES:** OBSERVACIÓN No. 1 - En relación con la meta "Desarrollo de investigaciones básicas, aplicadas y de innovación con el empleo de técnicas biotecnológicas" se considera que desarrollar solo una agro cadena (cacao) es una meta muy baja para el tamaño del proyecto que se está planteando y los recursos que se están solicitando al SGR para su realización. Las otras agro cadenas que han definido como las más relevantes para el departamento deberían también hacer parte de las investigaciones básicas, aplicadas y de innovación que se propone desarrollar en el Centro y no solo la agro cadena del cacao. - El párrafo anterior no debe entenderse como ¿Por qué la agro cadena del cacao y no alguna de las otras agro cadenas priorizadas? que fue la respuesta dada por parte de los formuladores en la pasada sesión de Pre-OCAD, debe entenderse como el desarrollo de investigaciones con varias agro cadenas priorizadas y no solo en una de ellas.	**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS** FICH_VERIF_PRE_2016000100060_29-05-2018 FICH_VERIF_REQ_2016000100060_29-05-2018 OFI_NOTI_RESUL_2016000100060_29-05-2018 **RESPUESTA OBSERVACIONES PREOCAD** RESPUESTA_OBSERVACIONES_PREOCAD_CEDAIT_20180529_0801

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
ANTIOQUIA	**2016000100060**	DESARROLLO Y ESTABLECIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO AGRO BIOTECNOLÓGICO DE INNOVACIÓN E INTEGRACIÓN TERRITORIAL EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA, OCCIDENTE

Observaciones	Documentación entregada
OBSERVACIÓN No. 2 - El capítulo de sostenibilidad del proyecto no presenta claramente la sostenibilidad de este, luego de finalizado, exponen brevemente las líneas de negocio que se generarían con el desarrollo del proyecto, pero no hay un análisis técnico, financiero y de mercado que dé viabilidad al modelo de negocio planteado. En la sesión de Pre-OCAD se presentó el flujo de caja previsto para los impactos del proyecto en donde se estableció que para el año quinto el modelo de negocio alcanzaba su autosostenibilidad, bajo este escenario surge entonces dos interrogantes: ¿Cómo fue calculado este punto de equilibrio y margen de ganancia? y ¿Cómo se sostendrán los resultados del proyecto entre el periodo comprendido desde la finalización de este y hasta el punto de equilibrio y margen de ganancia, esto es, entre el año 3 y el año 5? - En esta última pregunta, los formuladores manifestaron en sesión de Pre-OCAD que las Universidades participantes se comprometen a sostener el proyecto hasta que el Centro sea autosostenible, bajo este escenario se solicita entonces una la carta de compromiso de los representantes legales de las Universidades asumiendo tal responsabilidad. COMENTARIO A UNA OBSERVACIÓN DEL VÉRTICE GOBERNACIONES - En cuanto a los aportes por contrapartida del proyecto, el vértice Universidades considera que no es procedente la propuesta del vértice de Gobernaciones en relación con la valoración total de la contrapartida asociada a la infraestructura disponible de la UDEA, valorada en algo más de 13 mil millones a 20 años de operación, esto en razón a que bajo la normatividad vigente que regula el SGR, y para efectos del proyecto, este solo puede ser valorado a tres años, tiempo de ejecución de este. **VERTICE DEPARTAMENTOS:** PARTICIPANTES - Dentro de la MGA no se contempla dentro de los participantes el aporte del SGR POBLACIÓN - ¿En el Departamento no hay población vulnerable? En la MGA no se cuantifican. INFRAESTRUCTURA - Las instalaciones donde funcionará el "Centro de Desarrollo Agrobiotecnológico de Innovación e Integración Territorial El Carmen de Viboral, Antioquia, Occidente", en Carmen de Viboral, no requiere licencia de construcción dado que solo se realizarán adecuaciones menores y obras de mantenimiento a la infraestructura. Según esto las adecuaciones van a ser menores, pero se va a realizar una inversión $14.918.738.795, 52, lo cual representa el 39,94% de la inversión total SOSTENIBILIDAD - ¿La Universidad de Antioquia se encargará de la Sostenibilidad del proyecto, pero eso incluye la contratación del personal idóneo para	

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
ANTIOQUIA	2016000100060	DESARROLLO Y ESTABLECIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO AGRO BIOTECNOLÓGICO DE INNOVACIÓN E INTEGRACIÓN TERRITORIAL EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA, OCCIDENTE

Observaciones	Documentación entregada
hacer uso de los equipos y bienes resultantes del proyecto una vez se termine su ejecución? INTERVENTORIA - No se establece a que objetivo, producto y actividad está relacionada la interventoría.	

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
BOLÍVAR	2017000100088	DESARROLLO DE UN PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA ACUICOLA DEL ZODES DIQUE DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

Observaciones	Documentación entregada
VÉRTICE UNIVERSIDADES: MGA: - No es claro el indicador para medir el objetivo general relacionado con los grupos de investigación reconocidos. Por favor especificar cuál es el estado actual de los grupos que respaldan el proyecto, y cuál sería la meta para el mejoramiento de la clasificación de estos grupos y/o de otros que se pueden crear ante el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. PRESUPUESTO: - En cuanto al esquema presupuestal presentado, se solicita clarificar con una descripción adicional, a que se hace referencia con los "*gastos de administración del proyecto relacionados con las facilidades de la institución*", esto dado que es necesario conocer los conceptos de los aportes que por concepto de contrapartida propone la Universidad de Cartagena al proyecto. **VÉRTICE GOBIERNO NACIONAL:** PRESUPUESTO: - Revisar el promedio de salarios ($4.231.424) que se toma para calcular los viáticos de la actividad #5 y #6, ya que se habla de un técnico, un tecnólogo y 4 estudiantes. Se cambió el personal inicial, pasando de un técnico y un tecnólogo a dos profesionales y adicionalmente se reduce el número de días de viáticos. Es importante aclarar los cambios y cómo afectan el desarrollo de la actividad establecida. - Se recomienda validar el valor de viáticos para encuestadores. Se cambió el personal inicial y los días definidos, pasando de 20 días a 18 y de 8 encuestadores a 12. Es importante aclarar los cambios y cómo afectan el desarrollo de la actividad establecida. **VÉRTICE DEPARTAMENTOS:** MGA:	**RESPUESTA OBSERVACIONES PREOCAD:** Respuesta Observaciones PreOcad 24_May_18

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
BOLÍVAR	**2017000100088**	DESARROLLO DE UN PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA ACUICOLA DEL ZODES DIQUE DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

Observaciones	Documentación entregada
- Se sugiere revisar el nombre y los indicadores de las actividades relacionadas con el objetivo 2. Puesto que no concuerdan con el cumplimiento del objetivo específico planteado. DOCUMENTO TÉCNICO: - No hay claridad acerca de quiénes serían los responsables de las publicaciones y el tema tentativo de las mismas. - No se reportan diseños y estudios civiles para el establecimiento de las unidades acuícolas planteadas. - Se recomienda revisar el cronograma ya que las actividades del objetivo 1 pretenden seleccionar la especie acuícola para trabajar en las demás actividades del proyecto, sin embargo, las demás actividades según el cronograma empiezan paralelamente o antes de que termine el objetivo 1. - Es importante aclarar si cuentan con permisos de la AUNAP, concesión de aguas de la Corporación Autónoma y de cultivo animal. - Al final de la ejecución del proyecto ¿cuál es el método de la sostenibilidad tanto del proyecto como de los equipos adquiridos? - El proyecto está enmarcado dentro de los objetivos y estrategias del plan de desarrollo PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014– 2018 "TODOS POR UN NUEVO PAÍS". Respecto a: ESTRATEGIA REGIONAL: Caribe Próspero, Equitativo y Sin Pobreza Extrema. OBJETIVO 1: Disminuir los índices de pobreza y las brechas socioeconómicas entre la franja de desarrollo incipiente y el resto de la región.	

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
CHOCÓ	**2017000100091**	FORTALECIMIENTO Y ARTICULACIÓN DEL SISTEMA DE CCTEI A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE AGENDAS INTEGRADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ

Observaciones	Documentación entregada
VERTICE NACIONAL: GENERALES: - Aclarar por qué el proyecto planea financiar talento humano de la Comisión Regional de Competitividad. - ¿Cómo se garantiza el uso de los documentos de planeación que en su mayoría serán el resultado del proyecto? MGA - Descripción de la situación existente: no describe el problema propuesto, toda vez que no se entiende cómo se determina la baja capacidad de gestión en CTeI. - Población: revisar si hay fuentes más actuales a las incluidas en 2005.	**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS** FICH_VERIF_PRE_2017000100091_29-05-2018 FICH_VERIF_REQ_2017000100091_29-05-2018 OFI_NOTI_RESUL_2017000100091_29-05-2018 **RESPUESTA OBSERVACIONES PREOCAD** RESPUESTA OBSERVACIONES PREOCAD V2

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
CHOCÓ	**2017000100091**	FORTALECIMIENTO Y ARTICULACIÓN DEL SISTEMA DE CCTEI A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE AGENDAS INTEGRADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ

Observaciones	Documentación entregada
- Análisis de alternativa: el incluido en esta sección hace referencia a unas acciones traídas de un documento que no se cita. Esta sección debe explicar por qué la alternativa seleccionada es la mejor. - Localización de la alternativa: no coincide con la población objetivo, ya que incluye 3 municipios mientras que anteriormente se establecía que la población objetivo sería todo el departamento. DOCUMENTO TÉCNICO: - Población afectada y objetivo: 1) La sección determina un perfil de beneficiarios por lo que es necesario explicar cómo se determina que los 3.382 beneficiarios del proyecto cumplen con dicho perfil. Si se deja dicho contenido, es necesario establecer ¿cuánto tiempo debe haber vivido el candidato en Chocó?, a través de qué medio se demuestra que el candidato es "parte del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación y Sistema de Competitividad Regional", ¿por cuánto tiempo es la experiencia requerida en asesoría empresarial? - Justificación población beneficiada: explicar cómo se determina el número de entidades para el P1 y de beneficiarios para el P2. - Aclarar cómo se determina que es necesario formar 1) 256 gestores formados en formulación de proyectos y herramientas 2) 100 personas en Knowledge Spillover. - Incluir los criterios de selección del operador del proyecto o entidad que realizará la implementación de las actividades. ANEXOS CONVOCATORIA 001: TALLER DE FORMACIÓN EN FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS (156 PERSONAS) - Dirigido a: 1) teniendo en cuenta que se planea formar a técnicos, no es posible que se pida a los candidatos demostrar 3 años de experiencia profesional, dado que no cuentan con dicho título. 2) ¿cómo y quién define cuales son las empresas del SCCTeI? Incluir anexo. - Requisitos: 1) es necesario que se establezca una entidad que otorgue el certificado de residencia en el departamento por tres años. Una declaración firmada por el candidato no es suficiente porque no hay forma de comprobar su veracidad. 2) Los técnicos y tecnólogos no podrán certificar 3 años de experiencia profesional porque no cuentan con dicho título. 3) Aclarar si es un requisito que los candidatos estén en un grupo de investigación y sean consultores. 4) revisar la nota, ya que la entidad operadora debe seleccionar con base en los criterios establecidos en los términos de referencia. - Criterios: ¿por qué no se tiene en cuenta la experiencia CTeI sino solo en innovación? - Incluir criterios de desempate - A través de qué medio se realizará la validación permanente de requisitos mínimos - Revisar ortografía ANEXOS CONVOCATORIA 002: TALLER DE FORMACIÓN EN KNOWLEDGE SPILLOVER (100 PERSONAS)	

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
CHOCÓ	**2017000100091**	FORTALECIMIENTO Y ARTICULACIÓN DEL SISTEMA DE CCTEI A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE AGENDAS INTEGRADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ

Observaciones	Documentación entregada
- Dirigido a: 1) ¿cómo y quién define cuales son las empresas del SCCTeI? Incluir anexo. - Requisitos: 1) es necesario que se establezca una entidad que otorgue el certificado de residencia en el departamento por tres años. Una declaración firmada por el candidato no es suficiente porque no hay forma de comprobar su veracidad. 2) los técnicos y tecnólogos no podrán certificar 3 años de experiencia profesional porque no cuentan con dicho título. 3) Aclarar si es un requisito que los candidatos estén en un grupo de investigación y sean consultores. 4) revisar la nota, ya que la entidad operadora debe seleccionar con base en los criterios establecidos en los términos de referencia. - Criterios: 1) ¿cuántos años de experiencia debe tener el candidato para que se le dé el total del puntaje? Revisar criterio 1 y 2. - Incluir criterios de desempate - A través de qué medio se realizará la validación permanente de requisitos mínimos. - Revisar ortografía. <u>PRESUPUESTO:</u> - Talento humano: 1) el cargo de Director Comité Regional de Competitividad CTeI y el de Gerente del Proyecto son similares por lo que se sugiere revisar la exclusión de uno de ellos. 2) revisar los honorarios del líder de gestión, ya que son iguales a los del director y con la misma experiencia para realizar funciones de diferente nivel. 3) el gerente del proyecto debe estar relacionado en administrativos, revisar honorarios versus perfil, no se le pide ningún tipo de postgrado. - Equipos y software: 1) explicar cómo se va a realizar seguimiento a acciones cualitativas a través de una aplicación. 2) determinar cómo se garantiza el funcionamiento y uso de la aplicación. 3) ¿Por cuánto tiempo estará disponible la plataforma propuesta, queda en la Gobernación o es una licencia de uso? - Servicios tecnológicos: 1) en el documento técnico, es necesario incluir los criterios de selección de las empresas prestadoras de los servicios. 3) Revisar Zyos (32 - 91): ¿Por qué las cotizaciones desde el Meta, dos de Parquesoft, y los mismos errores ortográficos? Hay posibilidad de contar con cotizaciones de la región. - Administrativos: 1) explicar cómo se determina el número de meses a trabajar en el proyecto. 2) Las personas que se contemplan como administrativos son abogados y hacen parte de un grupo jurídico. 3) Revisar el ítem que se asocia a: impuestos, pagos de multas, sanciones (esto no es financiable con recursos del SGR). 5) ¿La impresora adquirida ingresa a los bienes de la gobernación? - Apoyo a la supervisión: ¿La impresora solicitada ingresa a los bienes de la gobernación? Justificar este rubro. ¿Es válido el arriendo de una oficina para el apoyo a la supervisión? Justificar este rubro. - Teniendo en cuenta que todas las actividades serán entregadas a un tercero para su desarrollo, es necesario que se justifique el número de personas asociadas a los administrativos.	

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
CHOCÓ	**2017000100091**	FORTALECIMIENTO Y ARTICULACIÓN DEL SISTEMA DE CCTEI A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE AGENDAS INTEGRADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ

Observaciones	Documentación entregada
- Se requiere justificar la cantidad de materiales para el desarrollo de este proyecto, tanto en la sección de Administrativos y Apoyo a la supervisión. **VERTICE UNIVERSIDADES:** - Con relación al presupuesto es necesario aclarar el salario del director de la comisión regional de competitividad. - Así mismo, aclarar si está incluido el valor del salario del director de la comisión regional de competitividad sus funciones con relación a las del gerente del proyecto. - Indicar las diferencias que tiene la formación que se proyecta realizar con el proceso que hace Colciencias con la formación de red de estructuradores. Se solicita con relación a la plataforma Knowledge Spillover: - Ampliar el alcance de funcionalidad - Indicar por cuanto tiempo está contemplado su uso en el proyecto - Como está establecido la propiedad intelectual y el proceso de sostenibilidad. **VERTICE DEPARTAMENTOS:** TOMADAS POR EL EQUIPO DE VERIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL FCTEI EN LA SESIÓN DEL PRE OCAD - Verificar si el valor de los recursos es suficiente para mover el Sistema. - Profundizar la diferencia entre los dos entregables "Documento de Planeación" y "Documento de Estrategia", aclarar en qué va a ser énfasis cada uno y sobre la plataforma tecnológica como soporte.	

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
HUILA	**2017000100015**	IMPLEMENTACIÓN NEXO GLOBAL: PROYECTO DE MOVILIDAD INTERNACIONAL PARA DESPERTAR EL ESPÍRITU INVESTIGATIVO Y CIENTÍFICO A TRAVES DE PASANTIAS DE ESTUDIANTES DE PREGRADO QUE LES PERMITA A LOS JOVENES INSERTARSE EN REDES INTERNACIONALES DE CONOCIMIENTO HUILA

Observaciones	Documentación entregada
VÉRTICE GOBIERNO NACIONAL OBSERVACIONES GENERALES: - ¿Cuál es la contraprestación de los estudiantes en la IES al regreso luego de la inversión realizada y que asegure alcanzar el objetivo del proyecto? - ¿Cuáles son las actividades de CTeI que los beneficiarios realizan durante su estadía en las universidades?	**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS** FICH_VERIF_PRE_2017000100015_31-05-2018 FICH_VERIF_REQ_2017000100015_31-05-2018 OFI_NOTI_RESUL_2017000100015_31-05-2018 **RESPUESTA OBSERVACIONES PREOCAD** Respuesta_Observaciones_PRE_OCAD

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
HUILA	2017000100015	IMPLEMENTACIÓN NEXO GLOBAL: PROYECTO DE MOVILIDAD INTERNACIONAL PARA DESPERTAR EL ESPÍRITU INVESTIGATIVO Y CIENTÍFICO A TRAVES DE PASANTIAS DE ESTUDIANTES DE PREGRADO QUE LES PERMITA A LOS JOVENES INSERTARSE EN REDES INTERNACIONALES DE CONOCIMIENTO HUILA

Observaciones	Documentación entregada
- ¿Cómo se garantiza la objetividad y autenticidad en la carta de motivación de los estudiantes como criterio de selección y con un porcentaje elevado? (37puntos) MGA: - Participantes: 1) Incluir a la Gobernación de Huila como la institución que contribuye con los recursos para el proyecto y aclarar si esta será la que suscriba el convenio, etc. DOCUMENTO TÉCNICO: - Definición del problema central: actualizar fuentes, como por ejemplo la posición de Colombia en las pruebas Pisa que datan del 2013, títulos otorgados por área que es de 2012 y 2013, reconocimiento de investigadores, con datos de 2014 y la distribución por departamentos de los investigadores reconocidos. Con la medición de grupos realizada por Colciencias en 2017, esta información ya se puede incluir. - Estrategia pasantías internacionales de investigación Nexo Global: argumentar por qué se solicita que los temas de investigación a realizarse deban ser relacionados con la construcción de paz y desarrollo regional. - Tabla 2: Relación producto – actividad: En las subactividades, es necesario que se explique: 1) ¿Cómo será el apoyo a las IES de origen "para la formación en segunda lengua" y en la "formación en metodología de investigación"? 2) ¿Quién dará dicho apoyo? - Con relación al nivel de inglés exigido, se sugiere revisar la coherencia de lo establecido, ya que por un lado se pide a los participantes certificar nivel B1 pero luego se indica que habrá una preparación posterior para llegar a dicho nivel: "Certificado de idioma que demuestre el nivel de inglés B1, nivel inicial para presentarse a la convocatoria. El proyecto realizara una preparación en Ingles para alcanzar el Nivel B1, mínimo exigido por las IES de destino". En los términos de referencia también se indica el texto citado y, además, en varios apartes, incluyendo los criterios de evaluación, se indica que el nivel para presentarse a la convocatoria es A2. - Seguimiento y evaluación del proyecto: 1) una de las funciones del comité es "ajustar los términos de referencia según los convenios de cooperación internacional", siempre y cuando se mantenga como mínimo lo aprobado por el OCAD del FCTeI. PRESUPUESTO: - Administrativos: 1) ¿cómo se determina el valor unitario por semestre para la operación del proyecto? **VÉRTICE DEPARTAMENTOS** OBSERVACIONES GENERALES: - Hay que destacar del proyecto de Huila y es el esfuerzo del Departamento en la inversión del Talento Humano toda vez que se	

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
HUILA	2017000100015	IMPLEMENTACIÓN NEXO GLOBAL: PROYECTO DE MOVILIDAD INTERNACIONAL PARA DESPERTAR EL ESPÍRITU INVESTIGATIVO Y CIENTÍFICO A TRAVES DE PASANTIAS DE ESTUDIANTES DE PREGRADO QUE LES PERMITA A LOS JOVENES INSERTARSE EN REDES INTERNACIONALES DE CONOCIMIENTO HUILA

Observaciones	Documentación entregada
ha visto reflejada en la producción científica de los grupos de investigación y se ha desarrollado en un 49.38% que son productos resultados de actividades relacionadas con la formación del recurso humano en CTeI, cabe anotar que han invertido recursos en apropiación social, vocación científica para Jóvenes, programa ondas. Adicionalmente, en el ranking general del Índice Departamental de Innovación para Colombia -IDIC se observa variación en la posición del Departamento del Huila entre las versiones de 2015 y 2017, ocupando el puesto 18 y 16 respectivamente. - En cuanto al proyecto se debe revisar la parte de Identificación y análisis de participantes toda vez que en la identificación aparecen como cooperante la Gobernación del Huila y el Fondo Francisco José de Caldas y se informa que la contribución es suscribir un convenio entre las dos entidades (¿No se debe amarrar el proceso?) en cuanto el análisis de participantes y presupuesto se nombra a Colciencias como cooperante y aporte en especie no veo coherencia. - En el DT Pág. 60 muestra cooperante que desarrolla el Proyecto Colciencias. - La certificación aprobada para el requisito SGR se aprueba, pero no está firmada por el representante legal como lo requiere el acuerdo sino por el Director de Planeación de la Gobernación del Tolima. - Los beneficios son todos los municipios del Departamento sin embargo solo adjunta la carta de participantes de Colciencias. - El Documento Técnico en la Pagina 55 habla sobre el trámite de visado y quien los asume, en cuanto la manutención se habla que es asumida por el estudiante en el presupuesto. **VÉRTICE UNIVERSIDADES** OBSERVACIONES GENERALES: - En la MGA no dice que es proyecto tipo. ¿Alguna razón para clasificarlo así? - Según la documentación aportada, es evidente el bajo grado de relacionamiento de los jóvenes con las redes del conocimiento en el escenario internacional, ya que según lo mencionan los formuladores sólo el 4% de los estudiantes universitarios del Huila hacen parte de semilleros de investigación, lo cual sólo los pone en contexto nacional, haciéndose más delicado aún su inserción en el ámbito internacional, por lo que, puede ser pertinente hacer alusión a alguna cifra confiable y disponible sobre los nexos de los jóvenes investigadores del Huila con la comunidad científica internacional, que al parecer es del 1.4% sobre una base de 36 mil estudiantes de tres IES que reportan información al respecto entre 2012-2017, así la sustentación es mayor para invertir en este tipo de iniciativas. Tal vez esto se puede inferir del documento técnico del comparativo de co-publicaciones 1996-2012. Así como del volumen de convenios de movilidad internacional de estudiantes (95) con universidades de España, Francia, Reino Unido y Bulgaria en Europa, más lo que se tienen en varios países de América y Corea. Además, se nota una	

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
HUILA	2017000100015	IMPLEMENTACIÓN NEXO GLOBAL: PROYECTO DE MOVILIDAD INTERNACIONAL PARA DESPERTAR EL ESPÍRITU INVESTIGATIVO Y CIENTÍFICO A TRAVES DE PASANTIAS DE ESTUDIANTES DE PREGRADO QUE LES PERMITA A LOS JOVENES INSERTARSE EN REDES INTERNACIONALES DE CONOCIMIENTO HUILA

Observaciones	Documentación entregada
alta concentración de grupos de investigación reconocidos o clasificados por Colciencias en la Universidad Sur Colombiana. - Se muestra que el aporte de los grupos de investigación a la CTeI en el departamento del Huila es sólo del 1% sobre la base nacional, lo que igualmente refuerza la idea de ir consolidando una base de jóvenes investigadores que retomen la posta en el proceso de relevo generacional de investigadores en esta importante región de Colombia. - Se muestra una relativa claridad en la formulación del problema, sus causas y efectos que se describen ampliamente en el documento técnico. Aunque podría ser pertinente profundizar un poco más en las causas e identificar otros efectos colaterales asociados con el agravamiento del problema e indicar qué pasaría en el mediano o largo plazo si no se atenúa el problema planteado. - Si los beneficiarios son estudiantes vinculados a los semilleros de investigación se espera que ya tengan elementos y conocimientos en metodología de investigación y en el primer objetivo se indica que se hará un alistamiento de estudiantes en metodología de investigación, lo cual, no guarda coherencia. - Es claro que sólo 20 estudiantes de pregrado de IES del Huila serán los beneficiarios para hacer las pasantías de investigación, la mitad de ellos en la Universidad de Purdue y la otra en la Universidad de Salisbury, ambas en los Estados Unidos de América. No obstante, en la documentación se informa que los beneficiarios son dos (2) entre los 15 y 19 años; y que son (18) entre los 20 y 59 años quienes participarán como semilleros de investigación del Nodo Huila 2018 (1.175 estudiantes). Se solicita aclarar el segundo rango de edad. ¿Es así? ¿Cómo se justifica el tope mayor? Según los requisitos el tope de edad son 27 años. - En la MGA aparece un objetivo mal redactado, que es copia de la causa indirecta 2.1 "Baja relevancia al fomento a las vocaciones científicas en pregrado de las instituciones de educación superior". Favor revisar y ajustar la MGA en caso de ser necesario. - No es claro el producto 2.1 "Servicio para el fortalecimiento de capacidades institucionales para el fomento de vocación científica". Favor precisar o ajustar para que se vea más tangible a la luz del informe de cumplimiento de la actividad preparatoria en segunda lengua y alistamiento de estudiantes en metodología de investigación que es el resultado que se obtendrá con este producto. - Tampoco es claro el producto 3.1 "Servicios de comunicación con enfoque en Ciencia, Tecnología y Sociedad". Favor precisar o ajustar para que se vea más tangible según el informe de resultados e intercambios de experiencias de las pasantías de investigación que se espera realicen los jóvenes. No se aprecia fácilmente la coherencia entre el enunciado de los productos 2.1 y 3.1 con los informes que concretarán la ejecución de dichos productos. - Revisar la vigencia de la propuesta de KOE Corporation que vence en mayo de 2018 y además tiene una restricción para alcanzar el nivel B1 consistente en que los aspirantes tengan al menos el nivel A2 del marco común europeo. No obstante, según lo mencionado en	

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
HUILA	2017000100015	IMPLEMENTACIÓN NEXO GLOBAL: PROYECTO DE MOVILIDAD INTERNACIONAL PARA DESPERTAR EL ESPÍRITU INVESTIGATIVO Y CIENTÍFICO A TRAVES DE PASANTIAS DE ESTUDIANTES DE PREGRADO QUE LES PERMITA A LOS JOVENES INSERTARSE EN REDES INTERNACIONALES DE CONOCIMIENTO HUILA

Observaciones	Documentación entregada
el documento técnico el 28% de los estudiantes del Huila (Sur colombiana y CorHUila) tienen ese nivel. ¿Cómo garantizarán ese requisito? Ya que son sólo 36 horas de monitoria presencial e igual número de talleres complementarios con intensidad de tres días a la semana de dos (2) horas por día, puede ser insuficiente. - En la documentación aportada se informa que no se contratará Interventoría, pero sí se explicita en el documento técnico que el ejecutor contratará la persona o empresa idónea para cumplir con las funciones de supervisión del proyecto que garantice el correcto y eficiente desarrollo de este. Se supone que el concepto de Supervisión implica la asignación de la actividad de seguimiento y cumplimiento de los compromisos contractuales a una persona que hace parte de la planta de la entidad ejecutora (Gobernación del Huila). Favor aclarar. - También se observa que es bueno saber cómo será la tutoría de los estudiantes beneficiarios, para que a su regreso no solo entreguen un artículo de reflexión, sino tal vez a resultados o artículos publicados en revistas científicas.	

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
RISARALDA	2018000100007	DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PRE FACTIBILIDAD PARA UN CENTRO DE CIENCIA EN BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Observaciones	Documentación entregada
VÉRTICE UNIVERSIDADES - El problema central se enuncia como "Bajos niveles de apropiación social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (ASCTI) en temas de biodiversidad en el Departamento de Risaralda" cuya solución contribuirá a fortalecer la productividad y competitividad del departamento una vez se ejecuten y operacionalicen las estrategias propuestas por la entidad formuladora. No es claro cómo se fortalecerá la productividad y competitividad del departamento a partir de la creación y puesta en funcionamiento de este centro. - En la magnitud del problema se dice textualmente que son nulas las estrategias de Apropiación Social de la CTeI (ASCTeI) en el tema de Biodiversidad, lo cual puede ser visto como una afirmación muy radical, ya que no hay coherencia con el concepto del Sistema de Información de Biodiversidad de Risaralda –SIBIR- considerado como una plataforma de información de investigación en Biodiversidad al parecer articulada con los esfuerzos del Bosque Modelo de Risaralda para dar cumplimiento a la comunidad investigativa y a la sociedad civil en cuanto al suministro de la información en Biodiversidad del Departamento, aunque no fue posible consultar el Catálogo de la Biodiversidad del SIBIR o la experiencia inveterada que tiene la UTP con su Jardín Botánico localizado en la ciudad de Pereira, o el Alexander Von Humboldt de Marsella, como también las que ha sumado a lo largo de décadas la Corporación Autónoma Regional de Risaralda CARDER, entre otras como los parques nacionales naturales localizados en la jurisdicción del departamento. Además, en la especificación de las causas se indica que son "pocos" los procesos de Apropiación Social de la CTeI	**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS** FICH_VERIF_PRE_2018000100007_31-05-2018 FICH_VERIF_REQ_2018000100007_31-05-2018 OFI_NOTI_RESUL_2018000100007_31-05-2018 **RESPUESTA OBSERVACIONES PREOCAD** Respuestas_PreOCAD_2018000100007

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
RISARALDA	2018000100007	DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PRE FACTIBILIDAD PARA UN CENTRO DE CIENCIA EN BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Observaciones	Documentación entregada
e igualmente manifiestan que son "escasas" las estrategias de gestión en torno a la ASCTeI en el departamento. Favor aclarar si son pocas, escasas o nulas. No obstante, lo anterior, es claro que se requiere para la región de un documento estructurado que dé cuenta de las tres rutas mínimas básicas que necesita el departamento para estructurar el Centro de Ciencia, consistentes en: (1) Ruta ASCTI. (2) Ruta de Diseños físicos y técnicos. Y (3) Ruta de Gestión, y esto es justo lo que se espera estudiar y diseñar con la ejecución del proyecto, los que serán insumo para el análisis de la factibilidad de esta iniciativa. - Respecto a las causas del problema central se mencionan palabras como poco y escases, lo anterior no sería concordante con la condición señalada en la magnitud de nulas estrategias de ASCTI. - En el análisis de riesgos puede ser pertinente profundizar en el riesgo de incumplimiento ya que son múltiples las actividades que se deben ejecutar para cumplir con el cronograma y además el proceso de contratación de profesionales de diversa experiencia puede dar lugar a falta de sincronía para cumplir los tiempos previstos en las actividades y entregables del proyecto. - Verificar que el POT del municipio permite construcciones como la que se espera desarrollar en la antigua zona de la galería o plaza de mercado del municipio de Dos Quebradas para no tener problemas de re-localización posteriores. **VÉRTICE DEPARTAMENTOS** - Caracterizar la población objetivo, ya que no están definidos los segmentos precisos de la población a las que las actividades del centro de ciencia estén dirigidas, como lo son las victimas de conflicto armado, discapacitados. - Es importante recalcar que hay un certificado suscrito por el secretario de planeación que explica que las comunidades étnicas no Aplican en este proyecto de inversión debido a que el proyecto está acorde con el plan de etnodesarrollo o plan de vida. - Se deben ampliar los objetivos, aplicarlos de una manera más amplia y creativa de acuerdo con el contexto de la región. - Se debe realizar un análisis de ubicación del centro de ciencia en Biodiversidad, ya que deberían explicar por qué eligieron el municipio de Dosquebradas. - Definir los criterios presupuestales para cada rubro, no son específicos. - Para llegar a un desarrollo de los guiones museológico y museográfico y plan de experiencia del visitante, se debería especificar en las actividades la realización de un formato de guion museológico, o un diseño de material educativo y de socialización. **VÉRTICE GOBIERNO NACIONAL**	

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
RISARALDA	2018000100007	DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PRE FACTIBILIDAD PARA UN CENTRO DE CIENCIA EN BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Observaciones	Documentación entregada
- ¿Cuál es la diferencia que podría tener este nuevo Centro de Ciencia en comparación con los que ya existen? - ¿Por qué no se opta por realizar el fortalecimiento de otro de los centros y hacer una revisión o actualización de sus contenidos y exposiciones? - En caso de que se justifique lo anterior, se sugiere incluir dentro del análisis de las alternativas el fortalecimiento de los otros Centros de Ciencia que existen en la zona relacionados con biodiversidad (Jardines Botánicos, Parques, Acuarios, Zoológicos, Planetarios). - Definir las estrategias para la financiación de la Fase III: Construcción del Centro de Ciencia, teniendo en cuenta que se valora inicialmente en 35 mil millones, en un escenario presupuestal que podría ser incierto. - Incluir los criterios de selección del operador o la entidad que realizará los estudios. DOCUMENTO TÉCNICO - Falta justificar la alternativa escogida, es decir, aclarar con mayor profundidad por qué y cómo se escoge el foco en biodiversidad del Centro de Ciencia. - Revisar la coherencia entre el árbol de problemas de la MGA y el documento técnico, ya que se indica que no hay espacios de apropiación social de CTeI aunque en el documento técnico se indica que hay centros de ciencia y en los últimos meses ha habido varias ferias y eventos relacionados con CTeI. - Mostrar el diagnóstico de las necesidades de infraestructura de espacios físicos con los que no se cuenta en los otros Centros de Ciencia de la región. - Presentar una clara justificación de la necesidad, teniendo en cuenta que el departamento cuenta con adecuaciones similares en las cercanías del proyecto, especialmente el desarrollo ya existente del parque Ukumari. Es importante resaltar que los otros espacios existentes presentan una afluencia de público muy baja situación que va en contra de la necesidad planteada de nuevos espacios. - En el proyecto se menciona que con la realización de este proyecto se aporta a mejorar la competitividad del departamento, por lo que se solicita explicar esta relación. - Actualizar la fuente de información del estado de los Grupos de Investigación del departamento. Colciencias realizó una nueva medición en el 2017. - Realizar un análisis de los riesgos. Se está incluyendo riesgos que no están asociados con este proyecto, como lo es que no se construya una tercera fase. ALTERNATIVA 2 (RUTA DE DISEÑOS FÍSICOS Y TÉCNICOS)	

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
RISARALDA	**2018000100007**	DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PRE FACTIBILIDAD PARA UN CENTRO DE CIENCIA EN BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Observaciones	Documentación entregada
- Se recomienda revisar la alternativa o ruta correspondiente a más del 80% del valor del ítem 4.0 "Servicios tecnológicos y pruebas", es decir, cerca del 65% del costo del proyecto y bajo la estructura propuesta es un costo que podría ser alto para un proyecto de estas características. - Para lograr estimar los costos de estos estudios técnicos se debe desagregar de una manera más adecuada los 10.000m2 de espacio público que se piensan ejecutar, no se conoce cuantos m2 se requieren para el auditorio, el cine domo, planetario (que ya existe uno en la región), espacios de exhibición, aulas etc. Esta cuantificación cercana de infraestructura realmente establece un valor más próximo para los estudios de suelos, estudios de redes, estudios estructurales y arquitectónicos (descontando el urbanismo y paisajismo) - A nivel de esquema básico no se generan criterios de instalaciones, ni estructurales, es importante revisar el estudio topográfico detallado a ese costo para 10.000m2. - Se recomienda que los diseños LEED vayan de la mano del diseño arquitectónico desde el anteproyecto, estos diseños no se manejan como componentes aparte, ya que es una estrategia de funcionamiento que debe ir intrínseca en el diseño de la edificación. - A nivel de detalle se piensan en diseños BIM para estructuras, arquitectura e instalaciones, pero estos deberían manejarse a todo nivel si es así, el costo bajo este tipo de modelación puede estar bajo, pero se sobrepasa al unificar costos de esquemas básicos y anteproyectos. <u>PLAN ALTERNATIVO Y CRONOGRAMA</u> - Los tiempos asignados para el desarrollo técnico (Ruta de Diseños Físicos y Técnicos) es inadecuado, los tiempos de ejecución de este tipo de diseños a ese nivel de complejidad y requerimiento de modelación (BIM) son las extensos y bajo una distribución diferente. <u>PRESUPUESTO</u> - Revisar y explicar el papel de IDOM en el proyecto, si va a ser responsable de la ruta de diseño o fue un insumo para ajustar presupuesto. <u>MGA</u> - Evaluar y revisar la magnitud en MGA se habla de cero estrategias de apropiación en biodiversidad. Ajustarla al documento técnico.	

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
VALLE DEL CAUCA	**2017000100063**	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA

Observaciones	Documentación entregada
VERTICE NACIONAL: <u>MGA</u>	**RESPUESTA OBSERVACIONES PREOCAD**

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
VALLE DEL CAUCA	2017000100063	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA

Observaciones	Documentación entregada
- Localización de la alternativa: se indica que será en todos los municipios del departamento, pero en la descripción del problema central se dice que el trabajo se desarrollar en determinados municipios. No subsanado: A pesar de que se menciona que el alcance del proyecto es departamental, se considera necesario establecer como localización de la alternativa los municipios establecidos en el DT. - Objetivo específico 3. Desarrollar capacidades para la formulación, gestión y desarrollo de proyectos de CTeI en las subregiones: 1) revisar el producto, ya que no da cuenta de haber alcanzado el objetivo. 2) Tal como es sugerido por uno de los evaluadores, se recomienda "incluir alianzas estratégicas con Universidades para garantizar la continuidad de los programas de capacitación que permitan fortalecer las capacidades para formular, gestionar y ejecutar proyectos de CTeI". No subsanado: Revisando el catálogo de productos de la MGA Web establecido, se observa que existen otros productos que pueden acoplarse mejor al objetivo específico, por ejemplo: Servicios de apoyo para el fortalecimiento de procesos de intercambio y transferencia del conocimiento, que cuenta con un indicador como Metodologías pedagógicas para el fomento de la ciencia, la tecnología y la innovación implementadas. En ese sentido, se recomienda revisar la pertinencia de modificar el producto. <u>DOCUMENTO TÉCNICO</u> - Las actividades que desarrolla este proyecto continúan en línea con el proyecto aprobado anteriormente: • Las 500 personas que participarán serán del Ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento, asociados con Universidades, sector privado y sector público, los cuales podrán asistir sin ningún costo. • Durante 2 días, en el marco de la Semana de la Ciencia se realizarán ferias de la Ciencia en las ciudades de Cartago, Buga, Tuluá y Buenaventura. Estas son las mismas ciudades del proyecto aprobado anteriormente, solo que se incluye Cartago. No subsanado: No se dio respuesta a esta observación. - ¿Cómo se articulan y trabajan los actores, que la práctica serán los mismos para los dos proyectos de la Gobernación del Valle? Subsanado: No obstante, sería importante contar con las memorias que se obtuvieron de la mencionada reunión-taller donde se revisó el ensamble de actividades propuestas en ambos proyectos. - Teniendo en cuenta el cuadro de más abajo, es necesario que se incluya una sección que identifique la articulación y complementariedad de este proyecto con el identificado con BPIN 2016000100009. No subsanado: No quedó claramente identificada la articulación y complementariedad de los proyectos. - Se dio respuesta solo a algunas de las observaciones presentadas en el siguiente cuadro, pero es necesario realizar un análisis comparativo. Por ejemplo, la diferencia en temática entre los talleres	RESPUESTA OBSERVACIONES PREOCAD

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
VALLE DEL CAUCA	2017000100063	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA

Observaciones	Documentación entregada

y los foros o espacios académicos de los proyectos, la diferencia entre la selección de los participantes y la estrategia que se usará para que los beneficiarios no sean los mismos.

	2016000100009 (aprobado)	20170000100063
1	El proyecto desarrollará talleres, vinculados y programas con habitantes de los 3 municipios (Cali, Buenaventura y Tuluá)	Foros y espacios académicos en Buga, Buenaventura, Palmira, Cartago, Tuluá y Cali
2	Diseñar un sistema piloto (Cali, Buenaventura y Tuluá) de medición de la C&CTI y el desarrollo del Valle del Cauca, que permita la toma de decisiones inteligentes que transformen a la región en una economía del conocimiento. 2.1. Explorar alternativas de formación de redes científicas tecnológicas y académicas entre investigadores y grupos de investigación con la Empresa, el Estado y la Sociedad Civil.	Fortalecer el conocimiento institucional y las capacidades en CTeI de las subregiones del Valle del Cauca.
3	Delinear la estructura de la oferta de actividades relacionadas con el sistema regional de C&CTI, para mejorar su pertinencia. Campaña de difusión del conocimiento producido en el Valle del Cauca (Cali, Buenaventura y Tuluá) y sus oportunidades de negocio.	Realizar eventos de Ciencia, Tecnología e Innovación en las subregiones del Valle del Cauca.
4	Modelo de "Banco de proyectos" derivados de la relación entre investigadores y grupos de investigación con la empresa, el estado y la sociedad civil. (2016000100009)	Desarrollar capacidades para la formulación, gestión y desarrollo de proyectos de CTeI de las subregiones del Valle del Cauca.
5	Proponer mecanismos de articulación entre los investigadores y grupos de investigación pertenecientes a la Red de Universidades para la Innovación del Valle del Cauca y demás actores del sistema C&CTI departamental. (2016000100009) Propuesta de agenda estratégica que a largo plazo articule a los investigadores y grupos de investigación con la Empresa, el Estado y la Sociedad Civil en el sistema de C&CTI del Valle del Cauca.	Este objetivo busca Incrementar las capacidades institucionales de los actores regionales (CRC, CUEEV, CODECTI, RUPIV) y las subregiones (de Buga, Buenaventura, Cartago y Tuluá y Palmira) del Departamento del Valle del Cauca mediante la realización de estudios prospectivos, el fortalecimiento de las redes de actores, la actualización de sus planes y programas para coadyuvar a alcanzar la Visión de CTeI determinada en el PAED Valle 2025
6	Caracterización de los actores del sistema de competitividad, ciencia, tecnología e innovación del Valle del Cauca para la difusión y adopción del conocimiento.	**Fase I. Diagnóstico**: En esta fase se llevarán a cabo dos diagnósticos para el Valle del Cauca. El primero, relacionado con los temas gruesos del contexto social y económico del

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
VALLE DEL CAUCA	**2017000100063**	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA

Observaciones			Documentación entregada
	Diagnóstico de la situación de C&CTI del Valle del Cauca (Cali, Buenaventura y Tuluá).	departamento; y el segundo, relacionados con los temas de competitividad, ciencia, tecnología e innovación, con el objetivo de dimensionar y diagnosticar la situación actual del departamento en estos temas	

PRESUPUESTO

- Capacitación: 1) ¿cuáles son los criterios de selección para las 25 personas que asisten a cada taller?
  No subsanado: No se observan claramente identificados los criterios para seleccionar las 25 personas que asistirán a los talleres, ¿qué sucede si son más los que quieren inscribirse?

VERTICE UNIVERSIDADES:

- No se evidencia un enfoque conceptual del problema central.
- No es claro como los objetivos van a solucionar el problema, toda vez que en el capítulo de Diagnóstico del Departamento del Valle del Cauca se listan una serie de indicadores departamentales, pero que no se enfocan a la parte de formulación de proyectos y el impacto que esta falta de propuestas afecta negativamente el desempeño departamental.
- No se observa coherencia como los objetivos específicos con el problema central ni la metodología que se va a implementar como van a alcanzarse los objetivos.
- Clarificar las metas y la forma de medición de alcance de los objetivos.
- Mencionan como causas de la situación actual el "Limitado conocimiento institucional y capacidades en CTeI de las subregiones del departamento", pero no se evidencia en el proyecto como se va a solucionar la situación a partir de la realización del proyecto.
- Aclarar por qué la Gobernación requiere los recursos para realizar actividades administrativas que están dentro de su misión como ente territorial.
- ¿Cuáles son los productos de comunicación?
- ¿Si este es un proyecto para apoyar la formulación de proyectos por parte de la Gobernación, por qué la administración del proyecto es tan alta?
- ¿Aclarar cuál es el papel de la Universidad del Valle en la participación del proyecto, toda vez que la mayoría del personal a vincular parece estar desarrollando actividades de tipo administrativo que deberían ser asumidas por la Gobernación?

VERTICE DEPARTAMENTOS:

Tomadas por el equipo de verificación de la Secretaría Técnica del FCTeI en la sesión del Pre OCAD

- Cuál es la diferencia entre el proyecto aprobado en febrero y este proyecto?

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
VALLE DEL CAUCA	**2017000100095**	INCREMENTO DE LA INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Observaciones	Documentación entregada
VERTICE NACIONAL: - Sin observaciones. **VERTICE UNIVERSIDADES:** - ¿Existe algún estudio prospectivo de cuántas empresas podrán efectivamente lograr la generación de innovación o valor agregado de los productos que se materialice en el incremento en las ventas de las mipymes derivado de la introducción de bienes o servicios nuevos o significativamente mejorados? - ¿Se ha previsto realizar algún seguimiento del impacto de los proyectos luego de su terminación? - ¿Cómo garantizan que la implementación del proyecto no se concentre en las ciudades o municipios más grandes del Valle o solo en Cali? - El valor por hora de los profesores para la formación de los gestores es bastante alto ($200.000), por favor incluir el perfil de los profesores y actividades a desarrollar. - ¿Cómo participan las Universidades en el desarrollo del proyecto y los CDT? - ¿Qué fuentes tienen previstas para el banco de evaluadores de los proyectos? **VERTICE DEPARTAMENTOS:** Tomadas por el equipo de verificación de la Secretaría Técnica del FCTeI en la sesión del Pre OCAD - Revisar el rubro de divulgación, se puede quedar corto a la hora de la ejecución. - Como se maneja el tema de la propiedad intelectual con los beneficiarios. - En la MGA se incluyen los municipios donde se espera se presenten las empresas, pero si en la ejecución no hay empresas beneficiadas en algún municipio se puede presentar alertas por parte del SMSVC del DNP, por tanto se sugiere revisar la inclusión de los municipios en la MGA.	**RESPUESTA OBSERVACIONES PREOCAD** RESPUESTA OBSERVACIONES PREOCAD

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
VALLE DEL CAUCA	**2016000100009**	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CTEI DEL VALLE DEL CAUCA HACIA UNA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO
	2017000100075	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS PARA IMPULSAR LA INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA DE PROTEÍNA BLANCA VALLE DEL CAUCA
	2016000100013	CONSERVACIÓN CONTRIBUCIÓN A LA CONSERVACIÓN DEL BOSQUE SECO TROPICAL DEL VALLE DEL CAUCA A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO, VALLE DE CAUCA, OCCIDENTE

Observaciones	Documentación entregada
VERTICE NACIONAL:	- 2016000100009 OFICIO. - Desistimiento Gob Valle 2016000100009 - Presupuesto 2016000100009.

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
VALLE DEL CAUCA	**2016000100009**	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CTEI DEL VALLE DEL CAUCA HACIA UNA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO
	2017000100075	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS PARA IMPULSAR LA INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA DE PROTEÍNA BLANCA VALLE DEL CAUCA
	2016000100013	CONSERVACIÓN CONTRIBUCIÓN A LA CONSERVACIÓN DEL BOSQUE SECO TROPICAL DEL VALLE DEL CAUCA A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO, VALLE DE CAUCA, OCCIDENTE

Observaciones	Documentación entregada
Se sugiere respetuosamente a la Gobernación del Valle del Cauca, corregir la motivación jurídica de los mencionados ajustes, en la medida que no está bien sustentarla en la necesidad de buscar una alternativa para agilizar los procesos de contratación que se encuentran bajo las restricciones de la "Ley de Garantías Electorales - 996 de 2005" dado que se trata de una disposición de obligatorio cumplimiento y que aplica a todas las entidades públicas en este momento. En su lugar, la sustentación jurídica de estos ajustes debe reflejar el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan la situación de los proyectos una vez son aprobados por el OCAD, es decir, que reflejen que los ajustes son viables jurídicamente porque los proyectos no se encuentran incursos en las causales de liberación de recursos que se encuentran regulados en los Acuerdos 038 de 2016 o 045 de 2017 según se trate. En este sentido deben explicar la trazabilidad que demuestre la oportunidad en que se dio la expedición del certificado de cumplimiento de requisitos previos a la ejecución (6 meses después de aprobado el proyecto salvo prórroga autorizada) y si ya se expidió dicho certificado, la verificación de que aún está vigente el término para iniciar el proceso de contratación (6 meses en el caso del Acuerdo 38 de 2016 y 3 meses en el caso del Acuerdo 45 de 2017). Las normas a que me refiero se encuentran en el art. 2.2.4.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el art. 18 del Acuerdo 38 de 2016 y los artículos 4.4.3.1., 4.4.3.2., 4.4.3.3.del Acuerdo 45 de 2017	- 2016000100013 OFICIO. - Desistimiento Gob Valle 2016000100013 - Presupuesto 2016000100013 - 2017000100075 OFICIO. - Desistimiento Gob Valle 2017000100075 - Presupuesto 2017000100075.